

# PROMOTORIA DE DESARROLLO FORESTAL SINALOA



## PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025



## **Tabla de contenido**

2. Introducción.....	5
3. Objetivo .....	6
4. Diagnóstico.....	7
• Superficie forestal del Estado de Sinaloa y tipos de ecosistemas .....	7
• Clasificación de ecosistemas por su adaptación al fuego .....	8
• Datos históricos estadísticos (2011-2024).....	9
• Resultados y cumplimiento de las metas del programa anual de trabajo 2024.....	10
• Análisis y atención de la problemática de la temporada de incendios 2023.....	11
• Pronóstico meteorológico 2025 .....	15
• Mapa de áreas prioritarias.....	22
• Listado de municipios prioritarios.....	23
• Áreas Naturales Protegidas.....	25
• Zonas de interfaz urbano- forestal.....	27
• Problemática para la temporada 2025.....	28
• Recursos humanos, equipo e infraestructura disponible.....	29
• Recursos disponibles y óptimos.....	30
5. Líneas estratégicas.....	33
5.1 Coordinación interinstitucional.....	33
• Distribución de competencias.....	33
• Convenios específicos .....	33
5.2 Integración del Comité Estatal de Manejo del Fuego y su Grupo Directivo .....	34
5.3 Integración del Grupo Técnico Operativo.....	35
• Directorios del Grupo Directivo y Grupo Técnico Operativo.....	36

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

- Calendarización de reuniones de los Grupos y Comité Estatal a realizarse en la temporada 2025..... 36
- 5.4 Operación del Centro Estatal de Manejo del Fuego y su Equipo de trabajo ..... 37
  - Organigrama Operativo del CEMF..... 37
  - Integrantes y operación del Centro Estatal de Manejo del Fuego (CEMF) CONAFOR ..... 37
  - Funciones del CEMF ..... 38
  - Protocolos de atención de incendios forestales y canales de comunicación CEMF, CRMF y CNMF..... 39
- 5.5 Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI) ..... 44
- 5.6 Actividades de prevención de incendios forestales..... 45
  - 5.6.1 Objetivo..... 45
  - 5.6.2 Principales agentes causales..... 46
  - 5.6.3 Principales líneas de acción o estratégicas..... 46
    - Prevención física ..... 46
    - Prevención cultural ..... 47
    - Prevención legal..... 48
  - 5.6.4 Detección de incendios forestales ..... 49
    - Detección ciudadana ..... 49
    - Detección terrestre fija ..... 49
    - Detección terrestre móvil ..... 52
    - Detección satelital..... 52
    - Detección aérea ..... 53
- 5.7 Capacitación..... 53
- 5.8 Combate de incendios forestales ..... 54
- 6. Indicadores y metas 2025..... 57
- 7. Protocolo general de flujo de información..... 60



## **2. Introducción**

El Programa Estatal de Manejo del Fuego (PEMF) es un Programa que coordina acciones con diversas dependencias del Gobierno Federal (SEDENA, SEMAR, SADER, SEP, SHCP, SSALUD, SEGOB, SCT, SBIENESTAR, SRA, FGR, Guardia Nacional, SEMARNAT, CONAGUA, CONANP, PROFEPA, CONABIO y CONAFOR, entre otros), Gobierno del Estado y Municipales, dueños y poseedores a través de las asociaciones de silvicultores, prestadores de servicios técnicos forestales y organismos no gubernamentales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, corresponde a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la instrumentación y coordinación de dicho Programa. La Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa en coordinación con la Gerencia de Manejo el Fuego de la CONAFOR desarrolla y coordina la ejecución del Programa Estatal de Manejo del Fuego.

En Sinaloa, los incendios forestales son uno de los principales agentes de deterioro de los recursos forestales, más no de la deforestación, como erróneamente se cree al asociarse con el cambio de uso de terrenos forestales o preferentemente forestales; estos incendios en su acción no controlada conllevan a efectos destructivos reduciendo la capacidad del renuevo, dañan sensiblemente al arbolado joven, abaten la tasa de crecimiento del arbolado adulto, afectan la calidad y cantidad de la cosecha de los bosques y selvas, debilitan el arbolado en pie, dejando sensibilidad al ataque de plagas y enfermedades, también dejan al suelo susceptible a la erosión, todo esto representa pérdidas económicas, aunado a los altos costos de operación para la detección y combate de los incendios.

En la entidad cada año se integra el Comité Estatal de Protección Forestal, a la fecha este comité ha funcionado de acuerdo al objetivo principal que es el de la protección de los bosques y selvas de Sinaloa. Uno de los principales logros de este comité es la coordinación de la CONAFOR, Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y Protección Civil del Gobierno del Estado, básicamente esta coordinación se refiere a la prevención y combate de incendios forestales.

Por lo antes expuesto, es imprescindible, continuar con la conjunción de esfuerzos, recursos y la participación de todas las dependencias oficiales y poseedores del recurso forestal, así como de la ciudadanía en general, para lograr el paso hacia un Manejo del Fuego en los ecosistemas forestales, más que un simple Programa Estatal de Prevención y combate de incendios forestales.

De acuerdo con la estadística de incendios forestales en el estado de Sinaloa (2004-2024), la ocurrencia de incendios forestales en ecosistemas de Pino, Pino-encino, Encino-Pino son cada 4 años por la acumulación de material muerto, por tal motivo, se requiere una prevención a través de quemas prescritas, quemas controladas, líneas negras cada dos años.

### **3. Objetivo**

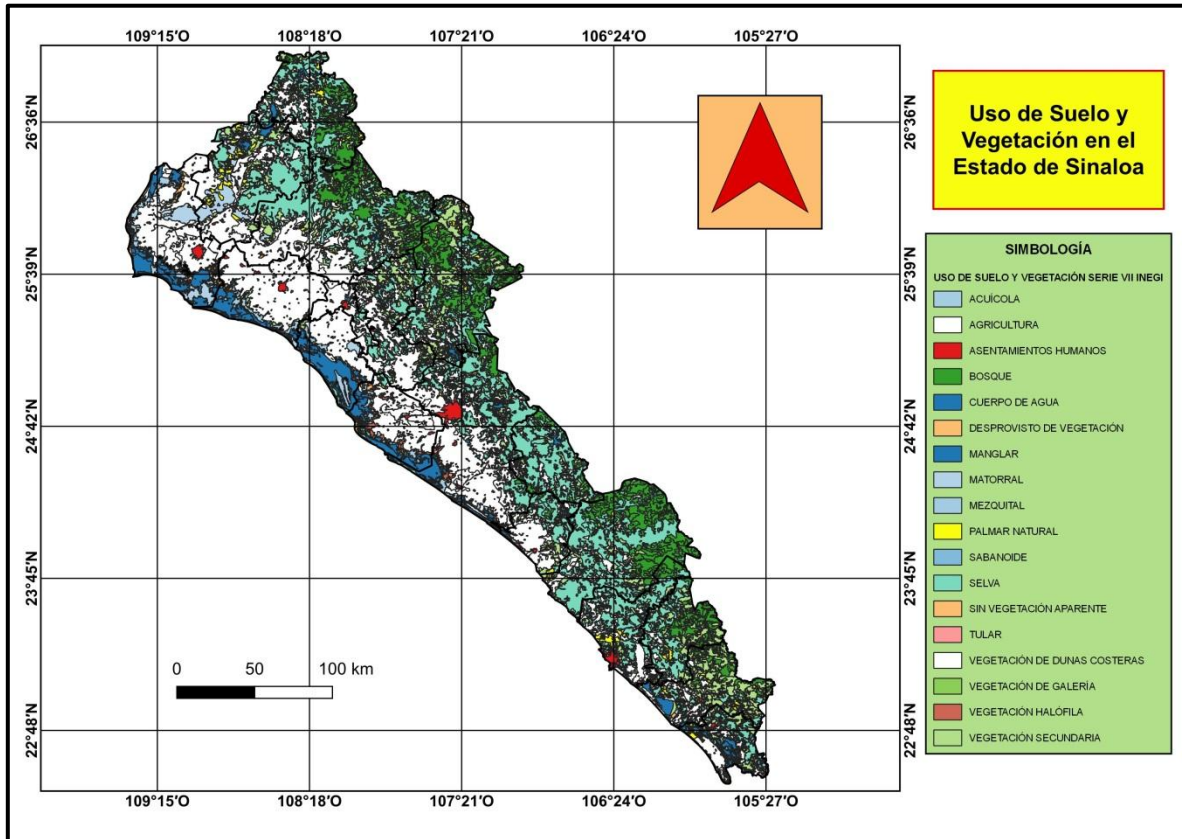
Para el año 2025, disminuir en un 25% en superficie afectada por Incendios Forestales que fue de 42,364.456 hectáreas en 2024 con un total de 47 incendios en 13 Municipios prioritarios del Estado; asimismo, establecer en al menos 1 (uno) ejido forestal o propiedad forestal la participación comunitaria, esto con la formulación de un Programa Comunitario de Manejo del Fuego.

#### **4. Diagnóstico**

##### **🌳 Superficie forestal del Estado de Sinaloa y tipos de ecosistemas**

La superficie forestal del Estado de Sinaloa es de 3, 417,027.0 hectáreas, equivalente a 60.2 % de la superficie total, distribuida en 10 formaciones forestales distintas. Los municipios con mayor cobertura forestal son San Ignacio y Sinaloa con 458,628.6 y 448,404.6 hectáreas respectivamente, que en conjunto equivalen a 26.5 % de la superficie forestal. Las áreas no forestales cubren 39.8 % del territorio de la entidad y en ellas las principales actividades o tipos de uso del suelo representados son la agricultura de temporal y los cuerpos de agua.

De acuerdo con la Capa de Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI 2018, el Estado de Sinaloa se encuentra cubierto de la siguiente manera: Selvas 1,433,583.02 ha (24.99%), Bosque 731,167.04 ha (12.75%), Matorral 122,688.47 ha (2.14%), Vegetación Secundaria 750,668.83 (13.09%), Vegetación Halófila 56,649.06 ha (0.99%), Vegetación de Galería 1,650.76 ha (0.03%), Vegetación de Dunas Costeras 5,883.55 ha (0.10%), Tular 4,616.37 ha (0.08%), Sabanoide 3,610.01 (0.06%), Pastizales 108,370.42 ha (1.89%), Palmar Natural 0.61 ha (0.00%), Mezquital 2,046.69 ha (0.04%), Manglar 87,318.64 ha (1.52%), Agricultura 1,978,428.00 ha (34.49%), Acuícola 69,085.33 (1.20%), Desprovisto de Vegetación 43,818.30 ha (0.76%), Cuerpos de Agua 265,058.29 ha (4.62%) y Asentamientos Humanos de 71,983.77 ha (1.25%). Estas cifras colocan a Sinaloa en el séptimo lugar a nivel nacional por su superficie forestal. En la Figura 1 se muestra el uso de suelo y vegetación en el Estado de Sinaloa.



**Figura 1. Distribución de la superficie forestal por tipo de vegetación en el Estado de Sinaloa (Fuente: Capa de Uso del Suelo y Vegetación Serie VII INEGI, 2018).**

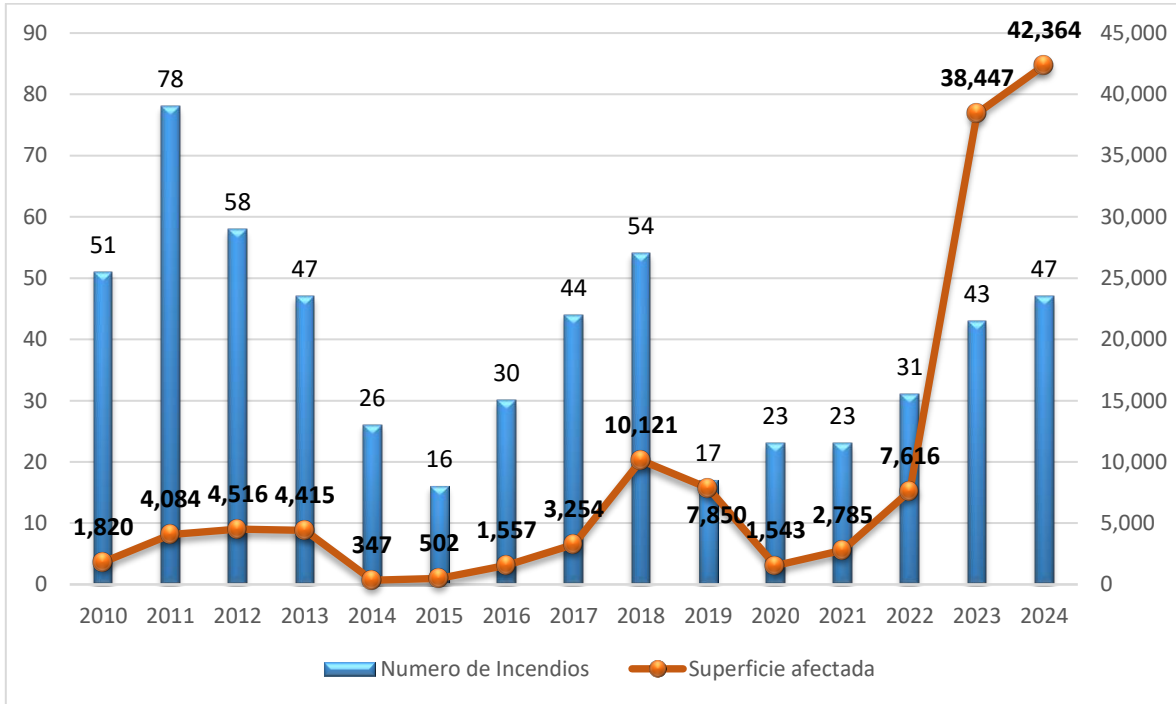
#### Clasificación de ecosistemas por su adaptación al fuego

En el estado de Sinaloa y en los ecosistemas de clima templado que son los más afectados por los incendios forestales que representan alrededor de 700,000 Has., a nivel estatal, se tiene que estos son en su totalidad bosques de transición ecológica dónde el fuego cumple un papel preponderante en la dinámica de estos, es decir, son ecosistemas adaptados al fuego, ejemplo de ello son las especies de pino serótinos como *Pinus oocarpa*, presente en mezclas con otras especies de pino y encino. Esta especie necesita del fuego para facilitar la regeneración natural.

En el caso de las selvas y su relación con el fuego, estas definitivamente son sensibles al fuego, pero de manera natural el fuego está excluido de estas áreas, es decir, no existe una continuidad del combustible de manera horizontal o vertical para que el fuego se propague. Como se menciona en el apartado de análisis y atención de la problemática en el Estado de Sinaloa, si un fenómeno meteorológico extraordinario afecta a este tipo de vegetación, el fuego puede ser un problema para su control.

#### **Datos históricos estadísticos (2011-2024)**

La Grafica 1, muestra el comportamiento histórico de los últimos 14 años de la presencia y afectación por incendios forestales en el Estado de Sinaloa, en este rango histórico el año pasado (2024) fue el que tuvo mayor número de hectáreas afectadas con un total de 42,364 con 47 incendios forestales, después le siguió el año 2023 con un total de 38,447 con 43 incendios forestales, el año 2018 con un total de 10, 121 con 54 incendios, con 7,850 hectáreas el año 2019 con tan solo 17 incendios y el año 2022 le continuó con los años de mayor afectación en el número de hectáreas con 7,616 con 31 incendios.



**Grafica 1. Tendencia del número de incendios del 2010-2024 en el Estado de Sinaloa (Fuente: CONAFOR-SINALOA, 2024).**

**🚧 Resultados y cumplimiento de las metas del programa anual de trabajo 2024.**

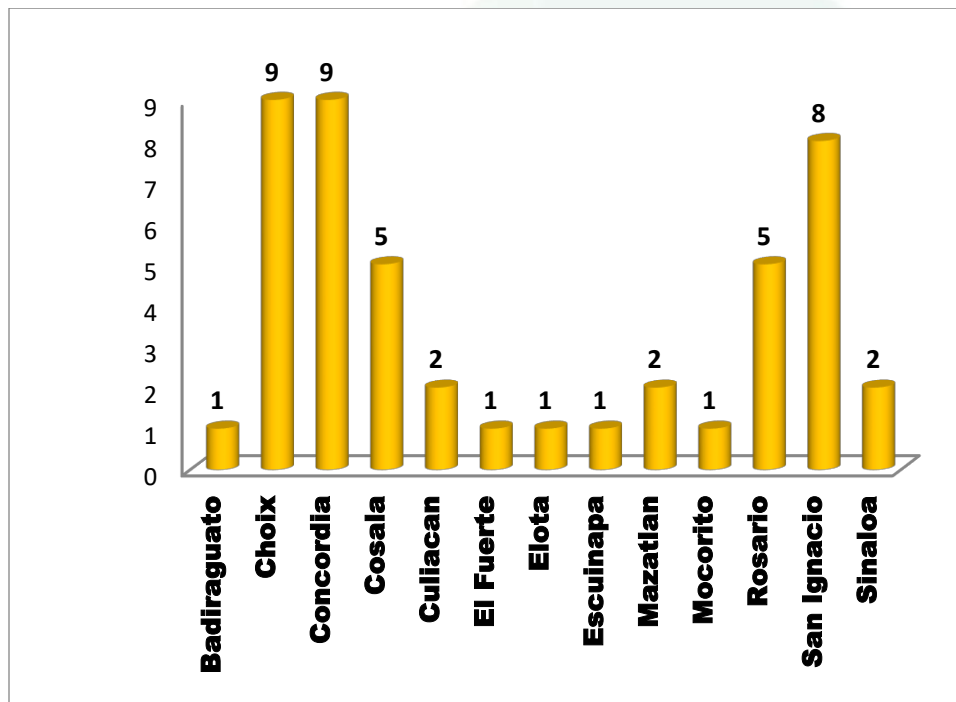
De acuerdo al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024) por parte de CONAFOR en el Estado de Sinaloa, se presentan los resultados a continuación;

1. Coordinación interinstitucional- 100 % en cumplimiento.
2. Prevención- 100 % en cumplimiento.
3. Detección- 100% en cumplimiento.
4. Capacitación- 100 % en cumplimiento en número de cursos, solo en el número de personas no se cumplió al 100 % derivado que el número de personas a asistir a un curso no se puede controlar.

5. Combate- 100 % en cumplimiento.

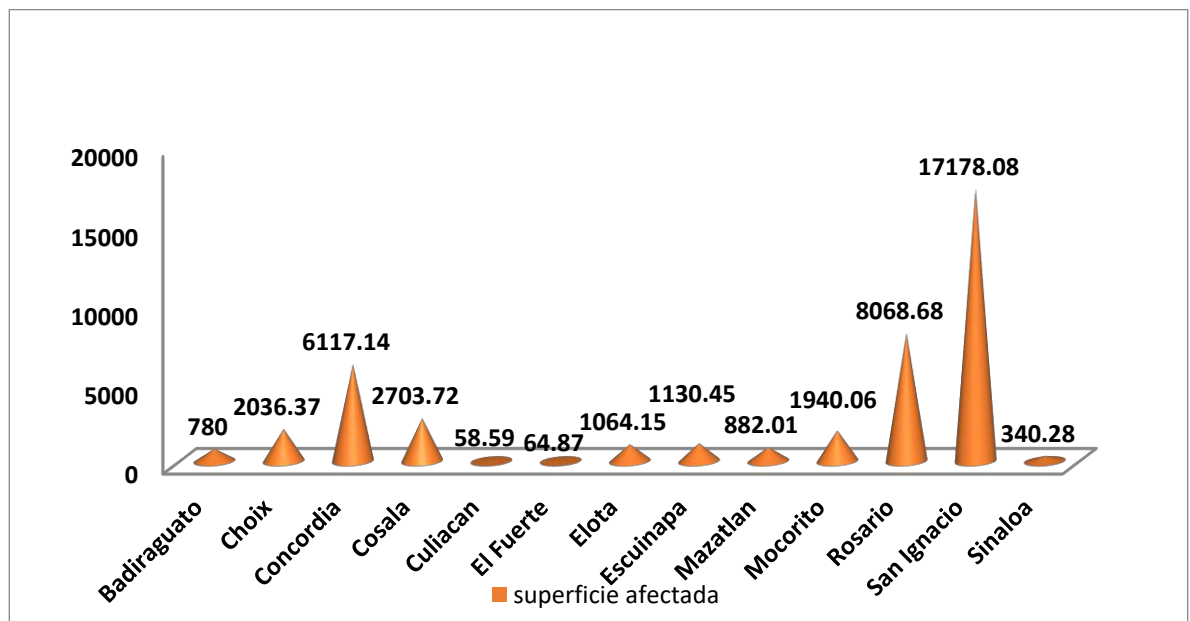
**🚧 Análisis y atención de la problemática de la temporada de incendios 2024**

En la temporada crítica en las ANP'S del Estado de Sinaloa solo existió afectación por un incendio forestal en un área categorizada como sitio Ramsar de Marismas Nacionales Subsistema Sinaloa, con 1130.45 hectáreas. En total se presentaron 47 incendios con 42,364 .45 hectáreas afectadas (Gráfica 2 y 3). La causa principal de estos incendios fue cambio de uso del suelo, vandalismo y quemas para preparación de siembras.



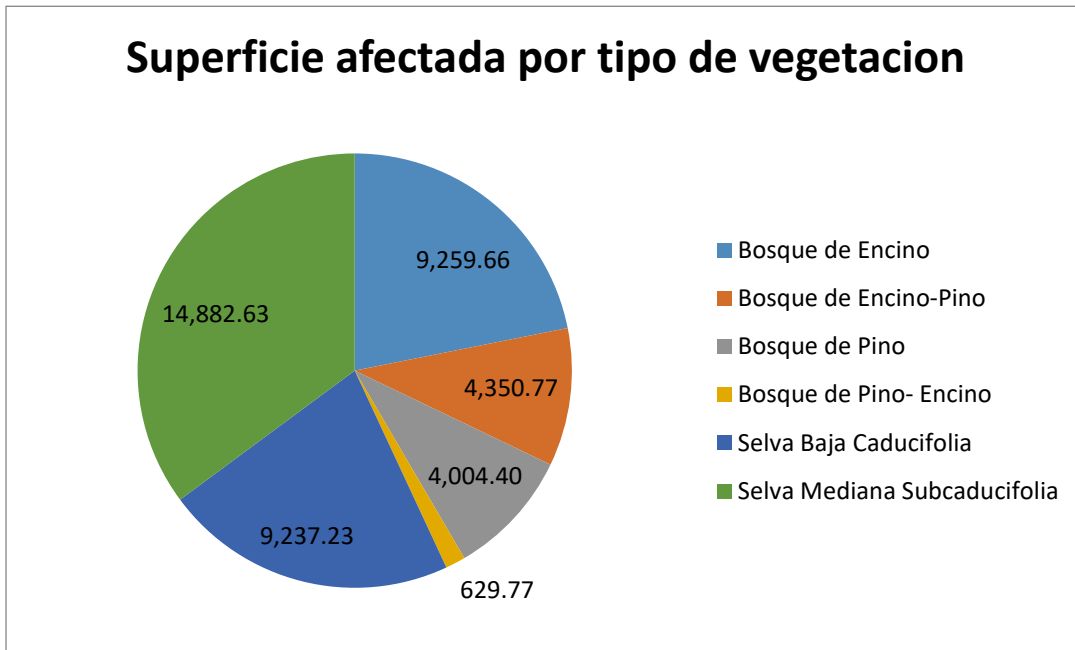
**Gráfica 2. Número de incendios forestales por municipio temporada 2024.**

Como se observa, el municipio con más frecuencia de incendios forestales fueron los municipios de Choix y Concordia con 9 incendios (Gráfica 2); más no fue el municipio con mayor superficie afectada tal y como lo muestra la Gráfica 3., San Ignacio, fue el municipio con mayor superficie afectada, alcanzando las 17,178.08 hectáreas con 8 incendios forestales.



**Gráfica 3. Superficie afectada por incendios forestales por municipio 2024.**

Del total de incendios forestales, en el Estado de Sinaloa se afectaron seis tipos de vegetación, la vegetación más afectada fue Bosque de Encino con 19,286.73 hectáreas con 10 incendios, en segundo lugar se encuentra Bosque de Pino- Encino con la presencia de 10 incendios y afectando 8,019.82 hectáreas como se muestra en la Gráfica 4. En la temporada 2024 en el Estado no se presentó ningún incendio forestal en zona de interface urbano-forestal.



**Grafica 4. Superficie forestal afectada por tipo de vegetación en 2024 en Sinaloa.**

A su vez es muy frecuente que una vez incendiada una zona forestal, ésta no se recupera para dicho fin, ya que es ocupada para usos como cultivos ilícitos, agropecuarios, inmobiliarios y de tipo comercial. Además, el número de incendios y la superficie siniestrada han aumentado desde 2009, en parte debido a fenómenos meteorológicos más intensos y frecuentes, a un incremento en las actividades humanas que los provocan, además; a anteriores prácticas de prevención de incendios que no tomaban en cuenta la remoción controlada de material inflamable (hojas y ramas secas) acumulado, de tal manera que un simple incendio se convertía en una conflagración de dimensiones incontenibles.

Los resultados alcanzados en la atención de incendios, pueden observarse con el promedio de hectáreas afectadas por incendio. Este indicador medido para la entidad federativa de Sinaloa es de 622.39. hectáreas por incendio forestal en el año 2024.

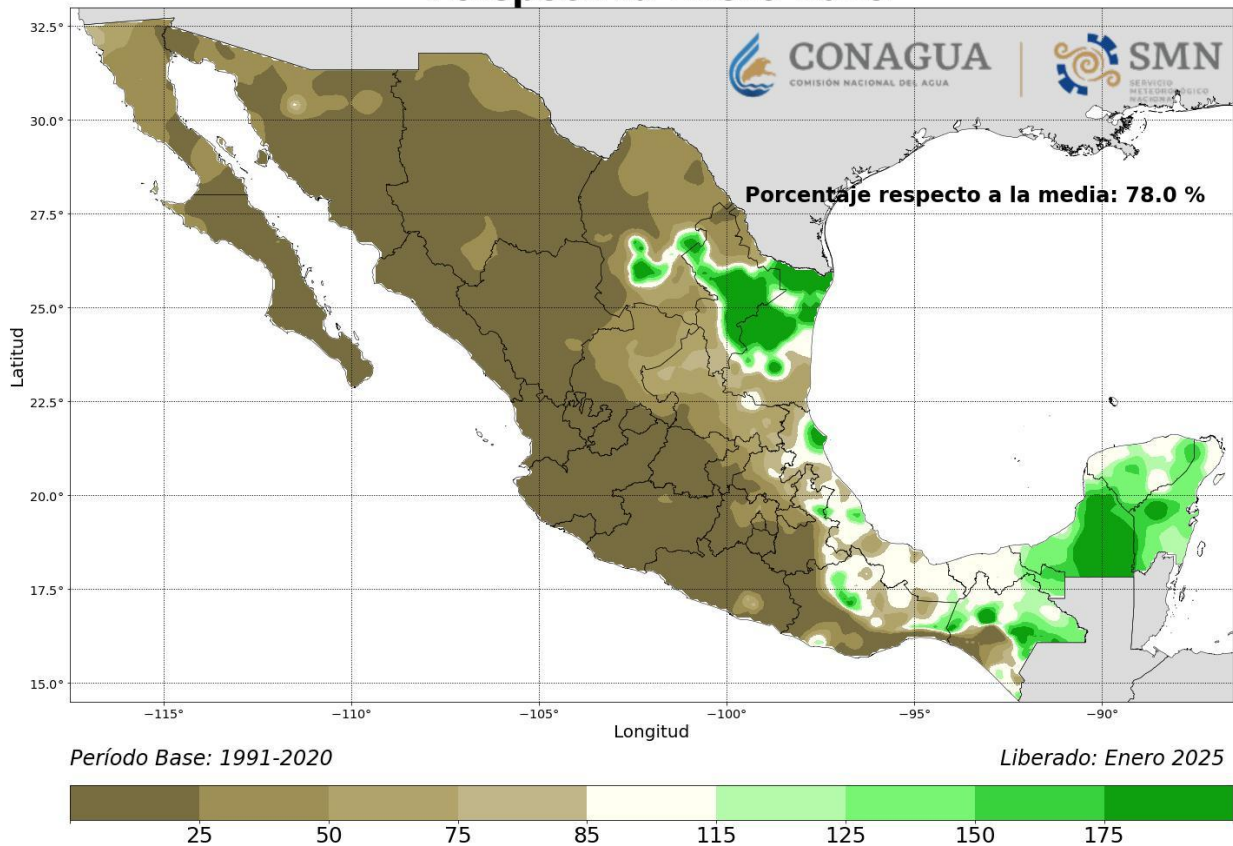
En el Estado de Sinaloa para el 2024 los recursos forestales más susceptibles a daños fue en el tipo de vegetación de selvas medianas caducifolias, aunque en su mayoría vegetación secundaria siguiéndole los ecosistemas de Encino; Pino-encino; Encino-pino; Pino y Selva Baja Caducifolia. Realmente en el ecosistema de selva baja caducifolia, selva baja espinosa y áreas con vegetación secundaria producto de desmontes de las anteriores áreas no se tiene presencia de incendios forestales, a menos que algún fenómeno meteorológico azote estas áreas y derribe árboles y arbustos formando un colchón de combustible el cuál con una fuente de ignición natural o inducida puede provocar un incendio forestal muy difícil de controlar por las condiciones de accesibilidad.

Naturalmente, las áreas más afectadas por los incendios forestales (Selva mediana subcaducifolia) son aquellas en las que el acceso de las brigadas terrestres es casi nulo y por lo tanto es difícil el control de los incendios; sobre todo aquellas áreas en la sierra de Sinaloa usadas todos los años para la siembra y/o producción de estupefacientes.

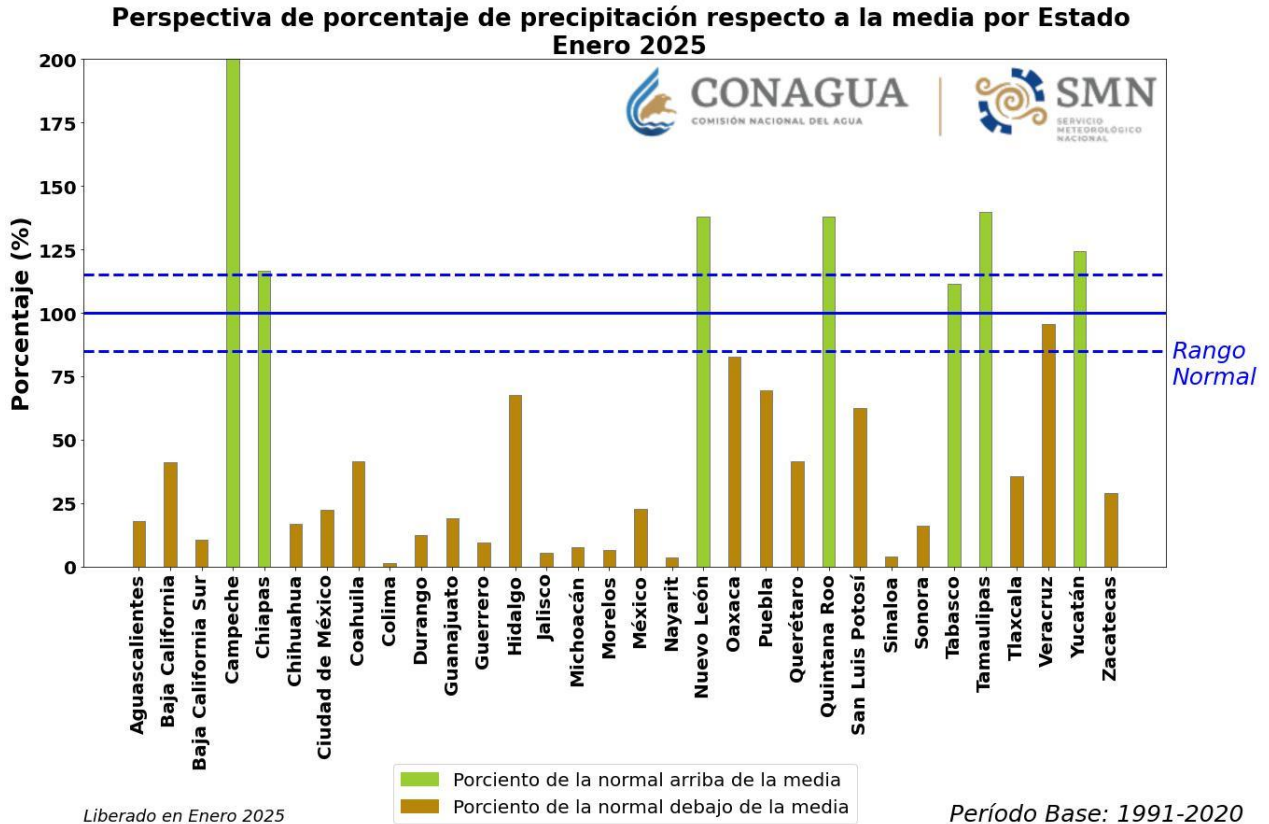
 **Pronóstico meteorológico 2025**

Para el mes de enero de 2025 se tendrá en Sinaloa una precipitación por abajo de la media histórica (1991-2020), específicamente un 95.8% abajo de la normal, tal y como lo muestran las Figuras 2 y 3. Con una perspectiva de 0 a 5 mm de precipitación.

## Anomalía de Precipitación Acumulada Mensual (%) Perspectiva Enero 2025



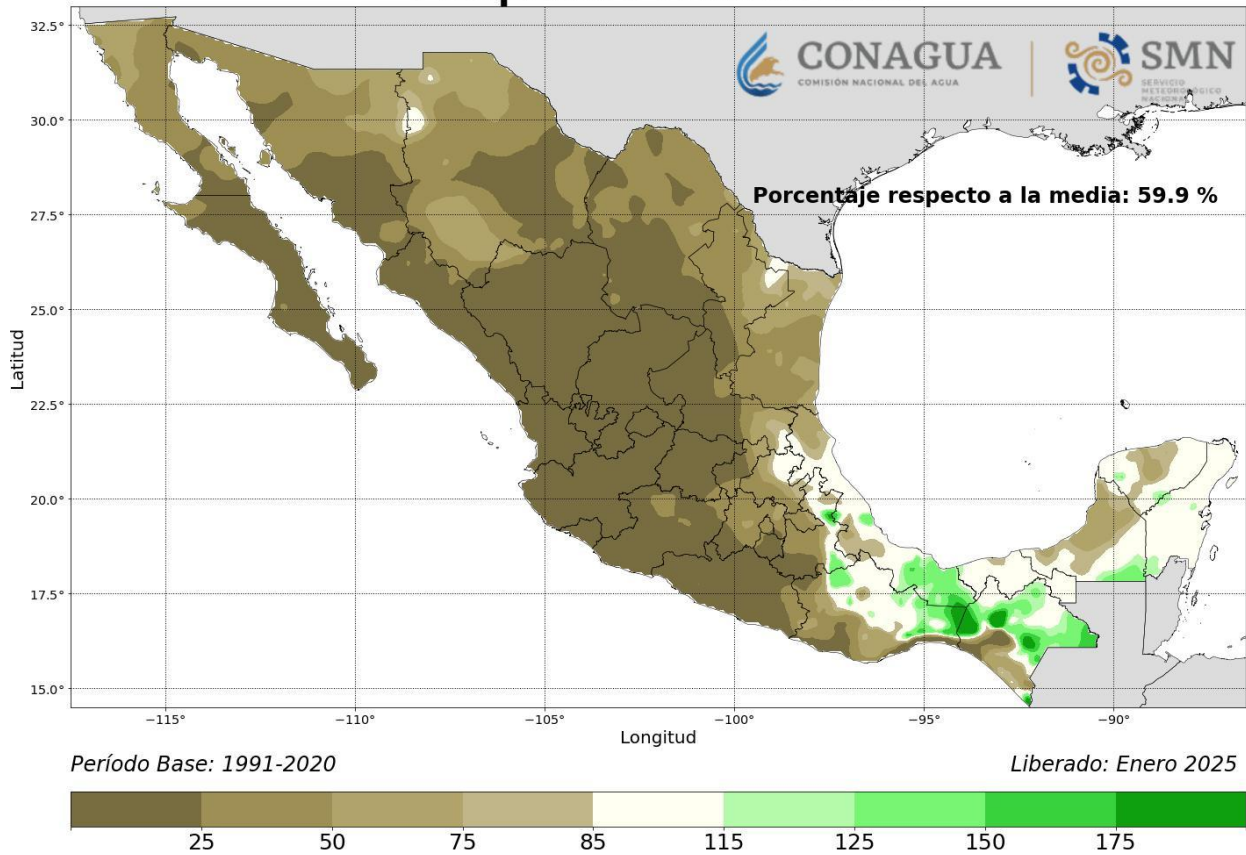
**Figura 2. Anomalía de la precipitación del mes de Enero de 2025 (Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>).**



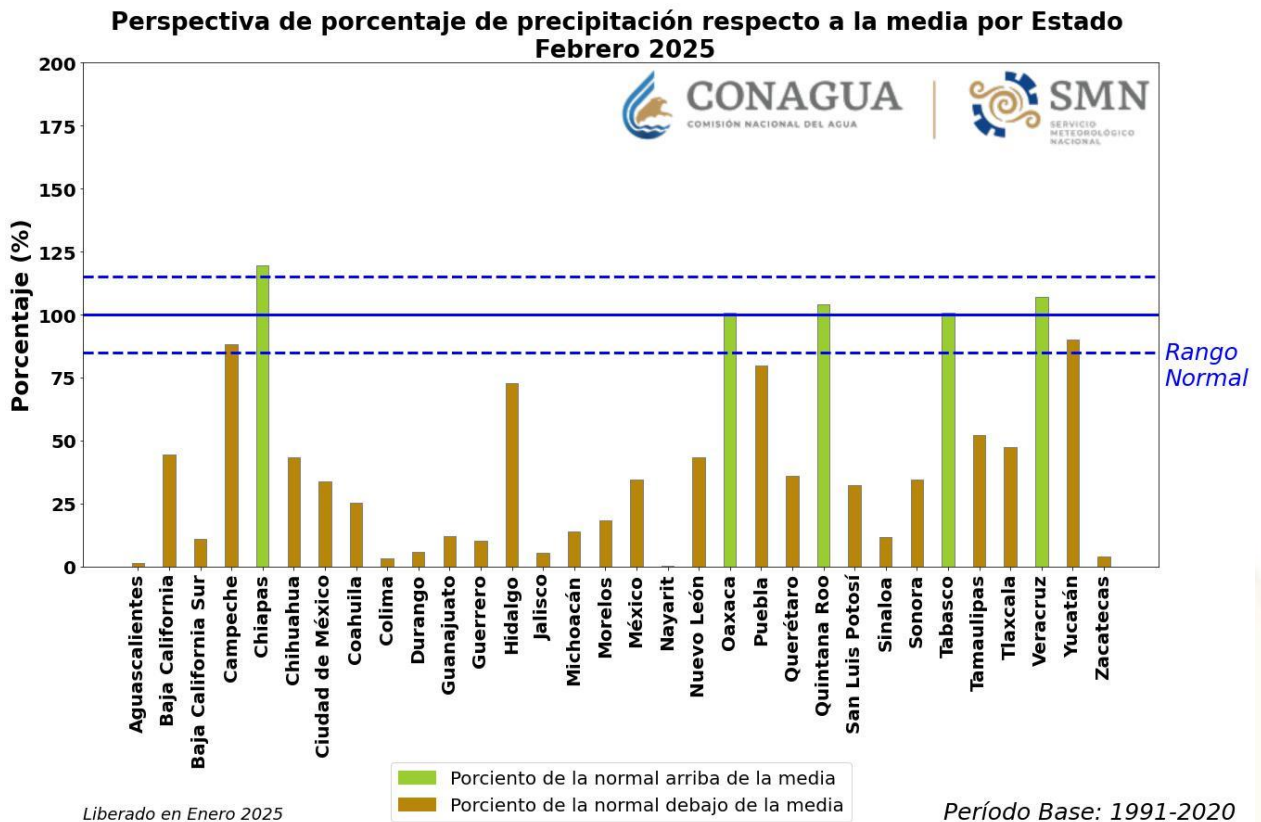
**Figura 3. Porcentaje de precipitación respecto a la media histórica por Estados (Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>).**

Para el mes de febrero de 2025 se tendrá una precipitación por debajo de la normal de acuerdo a la media histórica (1991-2020), específicamente 88.4% abajo, con una perspectiva de precipitación de 5 a 10 mm (Figuras 4 y 5).

### Anomalía de Precipitación Acumulada Mensual (%) Perspectiva Febrero 2025

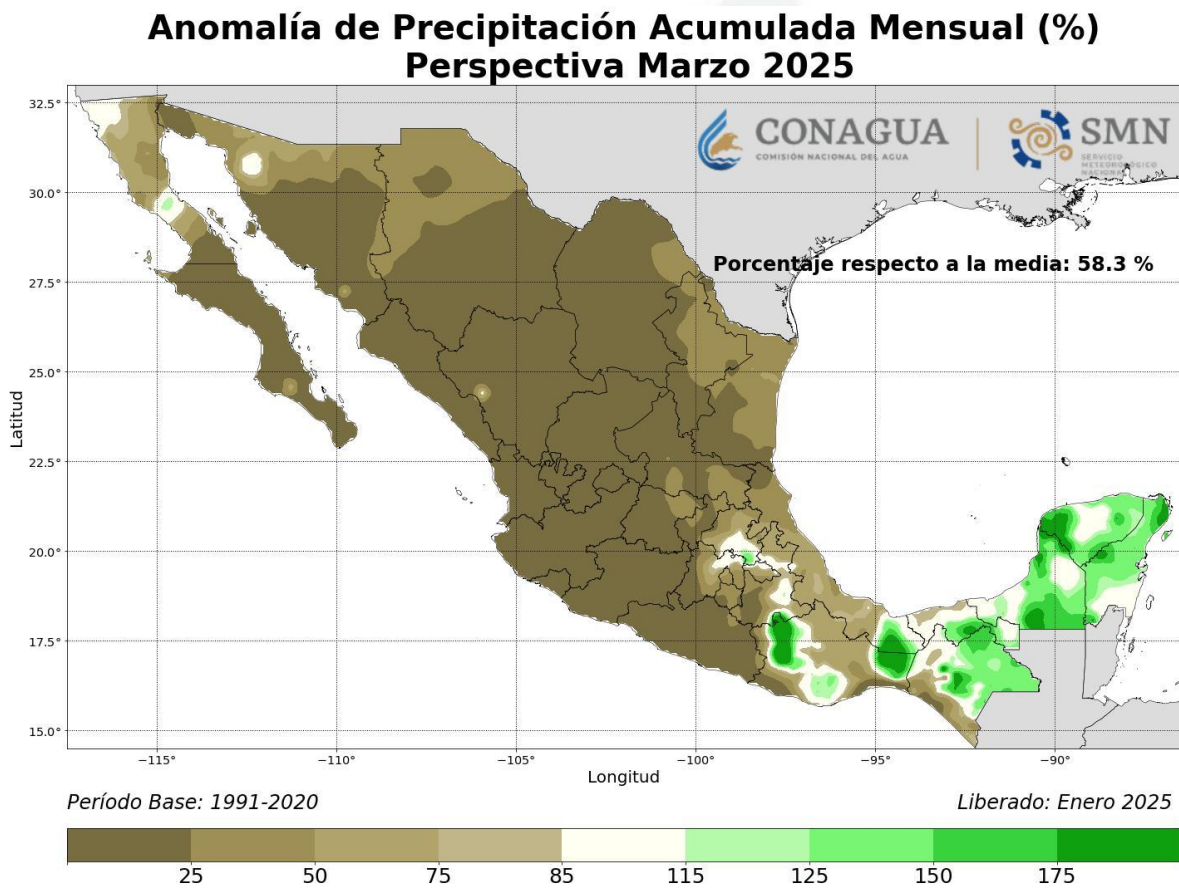


**Figura 4. Anomalía de la precipitación del mes de Febrero de 2022 (Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>).**

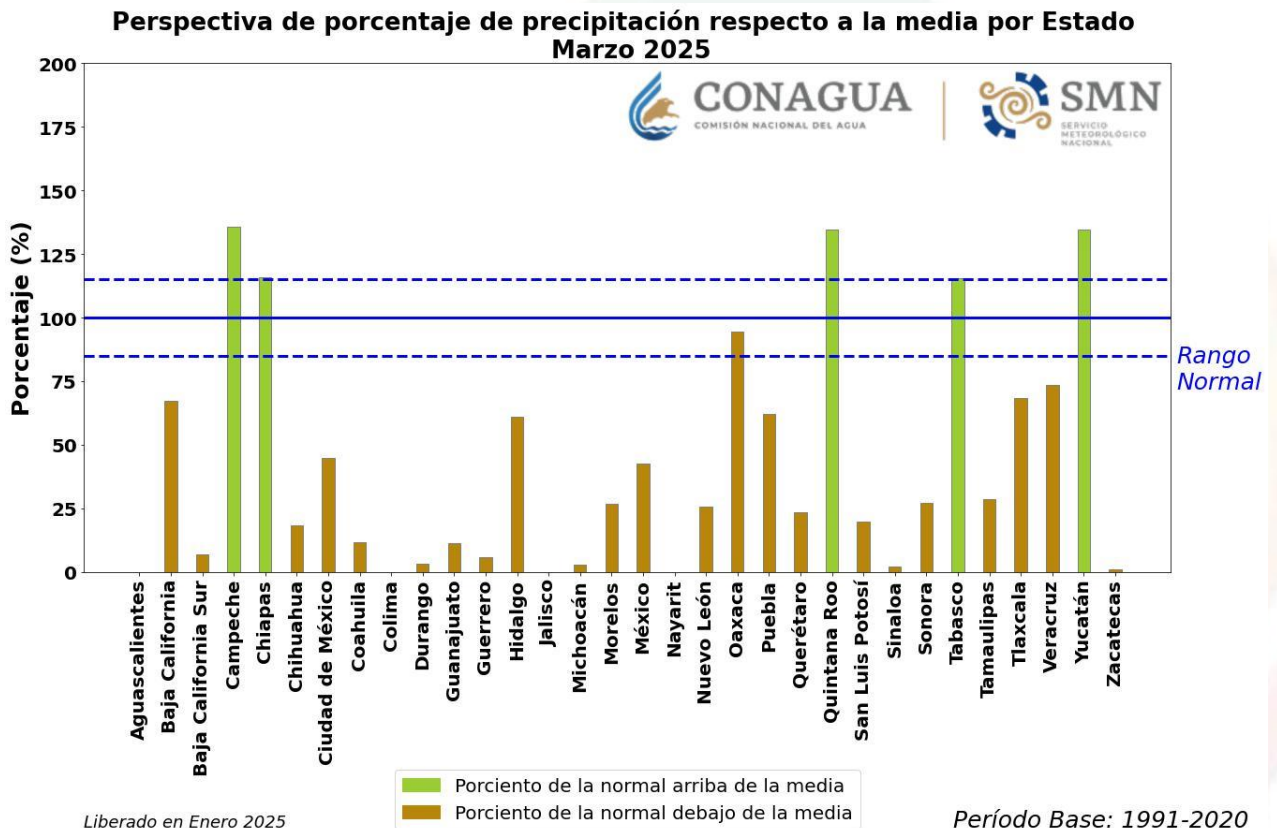


**Figura 5. Porcentaje de precipitación respecto a la media histórica por Estados (Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>).**

Para el mes de marzo de 2025 se tendrá en Sinaloa una precipitación por debajo de la media histórica (1991-2020) con 97.76% específicamente debajo de la normal, con una precipitación de 0 a 0.5 mm (Figuras 6 y 7).



**Figura 6. Anomalía de la precipitación del mes de Marzo de 2025 (Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>)**



Liberado en Enero 2025

Período Base: 1991-2020

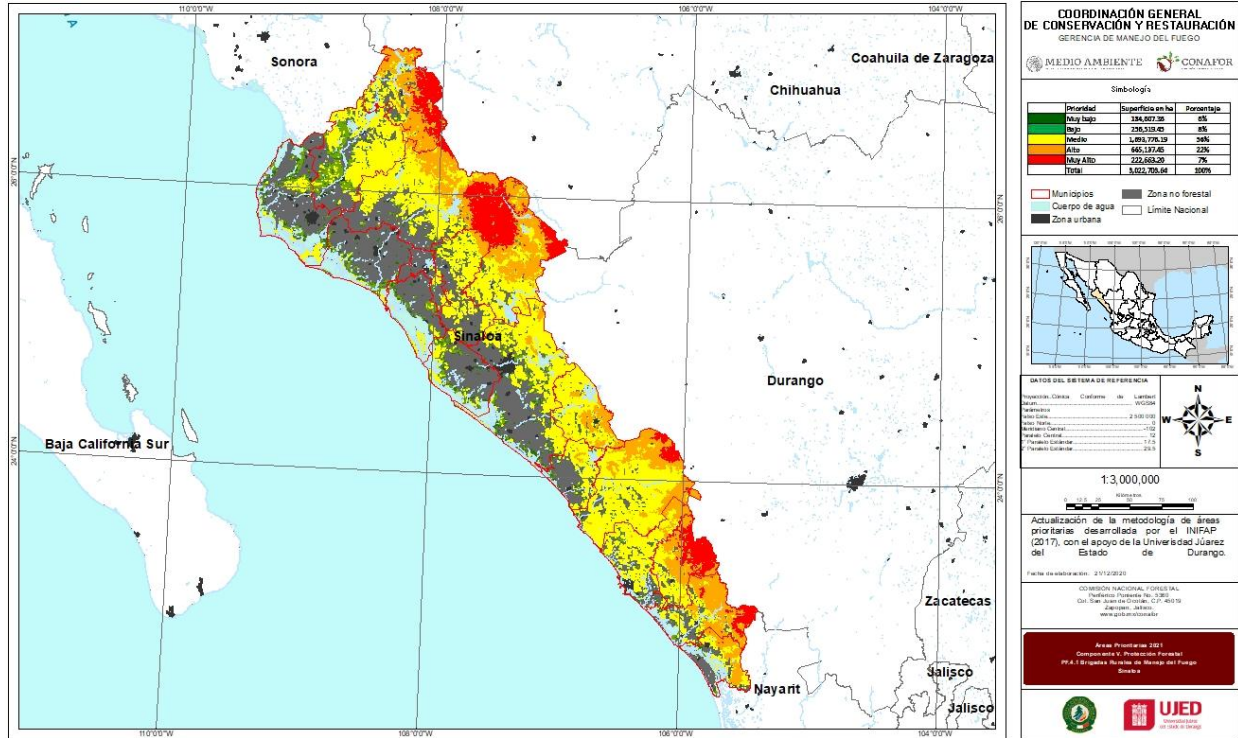
**Figura 7. Porcentaje de precipitación respecto a la media histórica por Estados (Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>).**

En conclusión, La temporada crítica de incendios forestales estará influenciada por la escasa precipitación en los meses de enero, febrero y en mayor medida el mes de marzo como se observó anteriormente de la Figura 2 a la Figura 7., por lo que será determinante que las actividades de prevención física se lleven a cabo en estos 3 meses de 2025. Los meses venideros de abril, mayo y junio serán los más críticos en cuanto a presencia y afectación por incendios forestales se refiere.

#### **Mapa de áreas prioritarias**

La Figura 8, muestra a detalle las áreas prioritarias en el Estado de Sinaloa, esto está definido básicamente por el tipo de vegetación, siendo la vegetación de Pino, Pino-Encino, Encino-Pino y Encino, las más afectadas por la presencia y afectación por incendios forestales. El resto de vegetación tiene poca o nula relación con el fuego, en específico con incendios forestales. A excepción de las

áreas con vegetación de Tule, que es un tipo de vegetación que guarda una relación estrecha con el fuego.

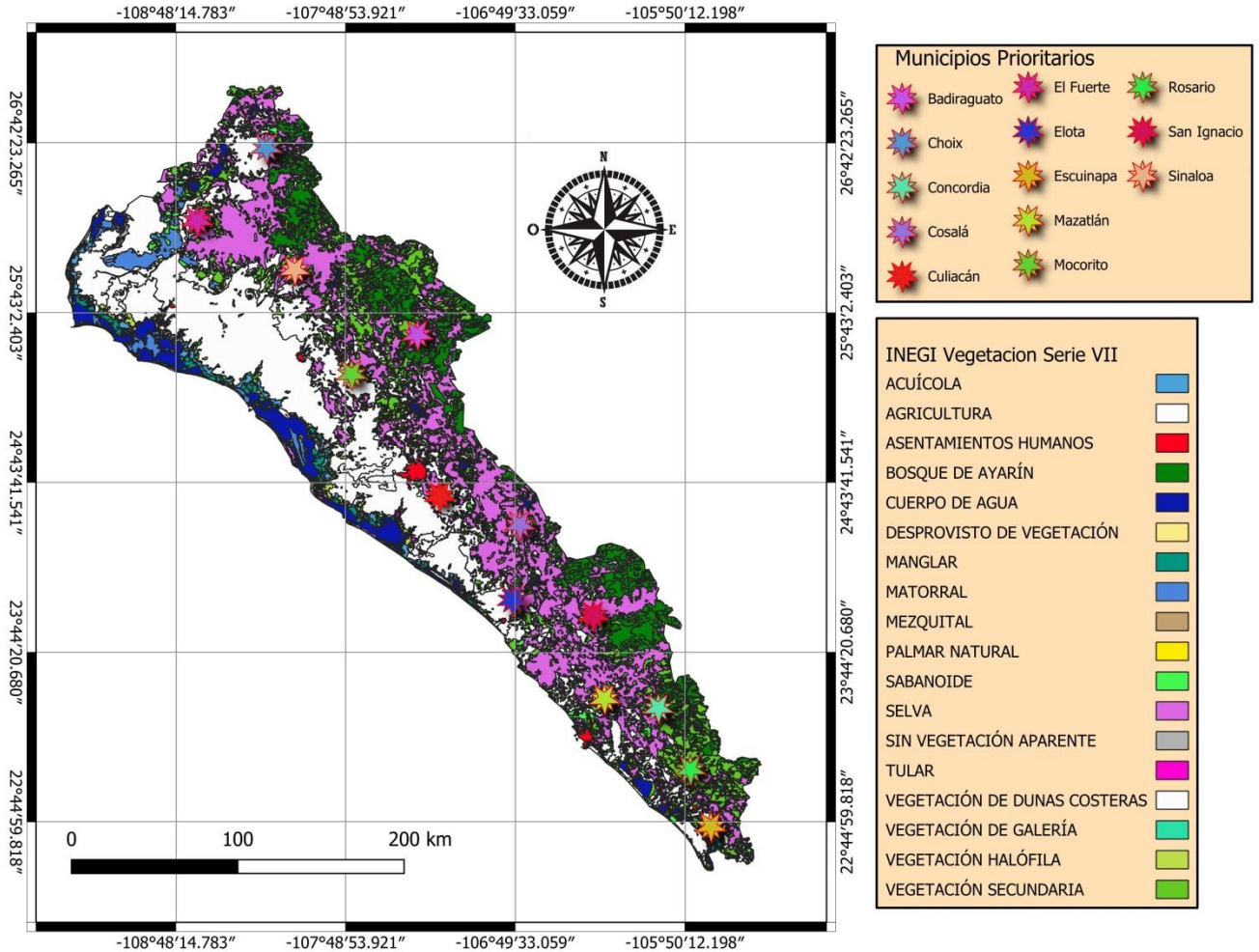


**Figura 8. Mapa de áreas prioritarias de atención por incendios forestales del Estado de Sinaloa (Fuente: Capa de Uso del Suelo y Vegetación Serie VII INEGI, 2018).**

### 📌 Listado de municipios prioritarios

Históricamente y de acuerdo a las estadísticas los municipios del Estado de Sinaloa más afectados por la presencia y afectación por incendios forestales son de: San Ignacio, Rosario, Concordia, Cósala, Choix, Mocerito, Escuinapa,

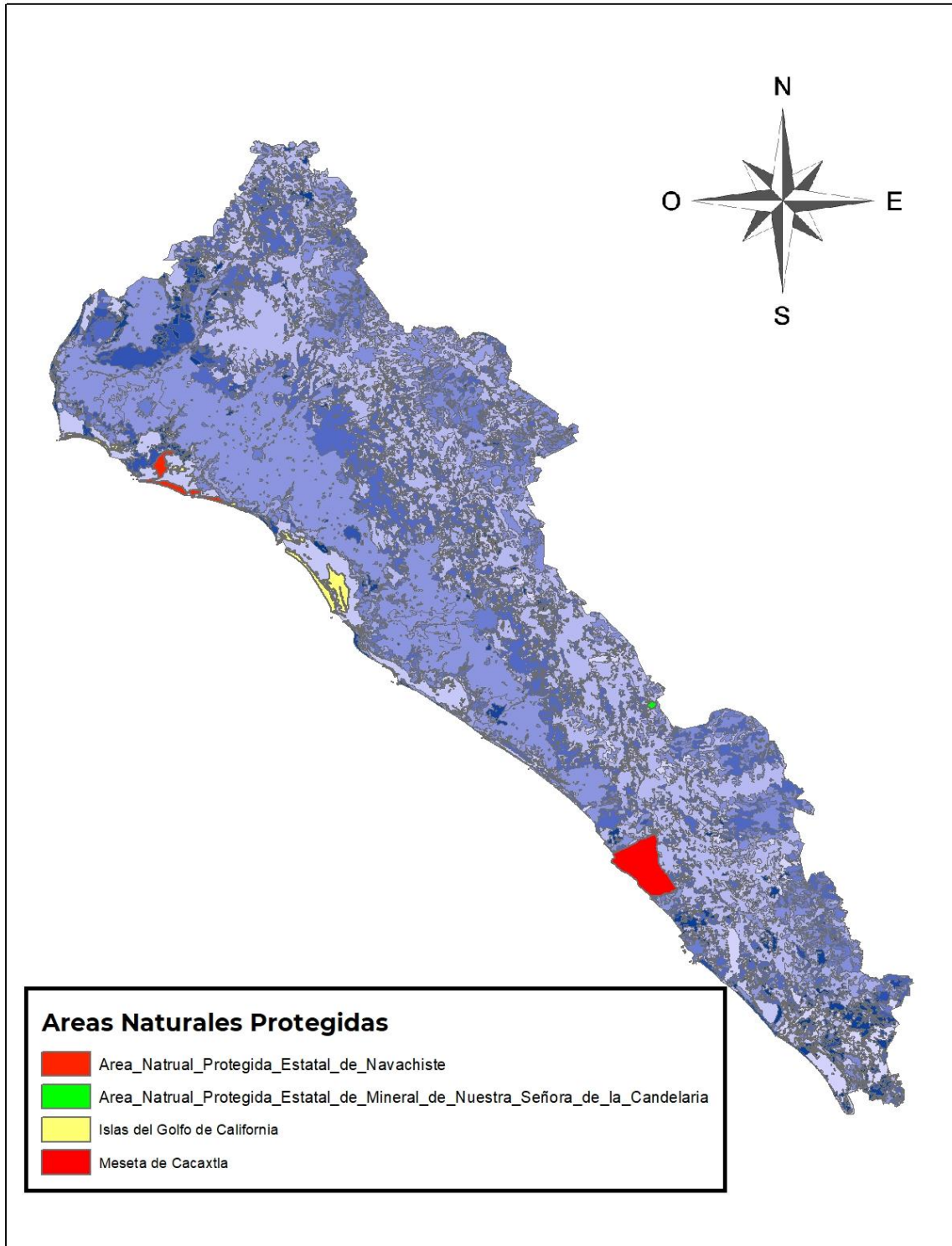
Mazatlán, Badiraguato, Sinaloa, El Fuerte y Culiacán (Figura 9). Esto coincide con los tipos de vegetación de Pino, Pino-encino, Encino-pino y Encino.



**Figura 9. Municipios prioritarios para la atención de incendios forestales en el Estado de Sinaloa (Fuente: Capa de Uso del Suelo y Vegetación Serie VII INEGI, 2018).**

### **Áreas Naturales Protegidas**

Realmente no existe una relación del fuego con las ANP's del Estado de Sinaloa, debido a los tipos de vegetación de Selva Baja Caducifolia (Área de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla y ANP Estatal de Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria) y áreas desprovistas de vegetación (ANP, Islas del Golfo de California y ANP Estatal Navachiste), son naturalmente ecosistemas sensibles e independientes del fuego, respectivamente, estas dos ANP's se encuentran bajo protección (Figura 10). Solo se tuvo registro de 1 (uno) incendio forestal con una afectación de 1130.45 hectáreas en el área categorizada como sitio Ramsar de Marismas Nacionales Subsistema Sinaloa, con en la temporada de incendios forestales 2024.

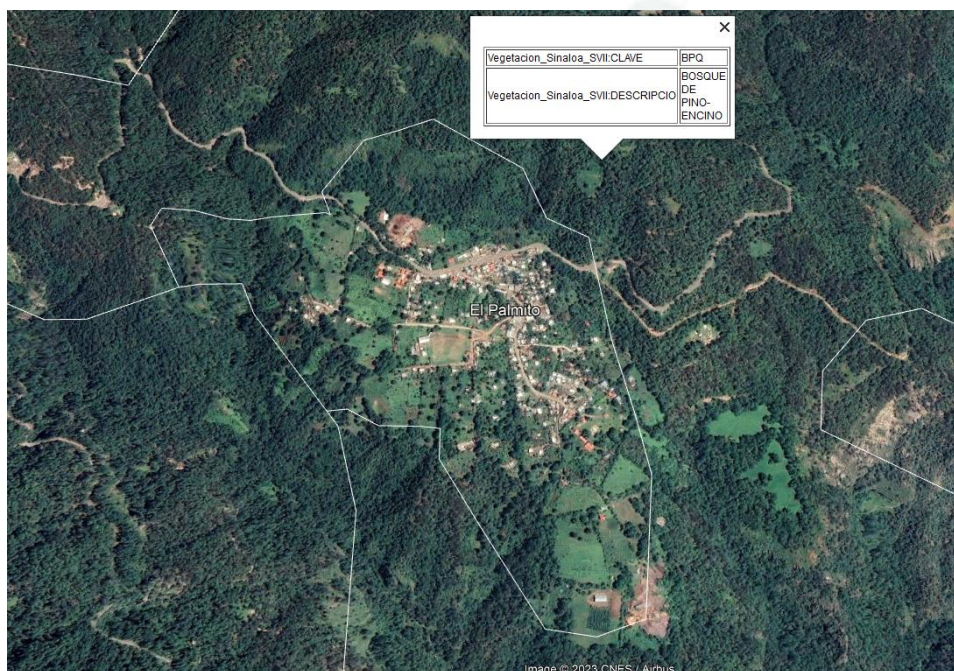


**Figura 10. Áreas Naturales Protegidas (ANP's) del Estado de Sinaloa**  
(Fuente: <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/>).

**🚦 Zonas de interfaz urbano- forestal**

En Sinaloa, existen 2 (dos) zonas de interface urbano-forestal, con las siguientes características:

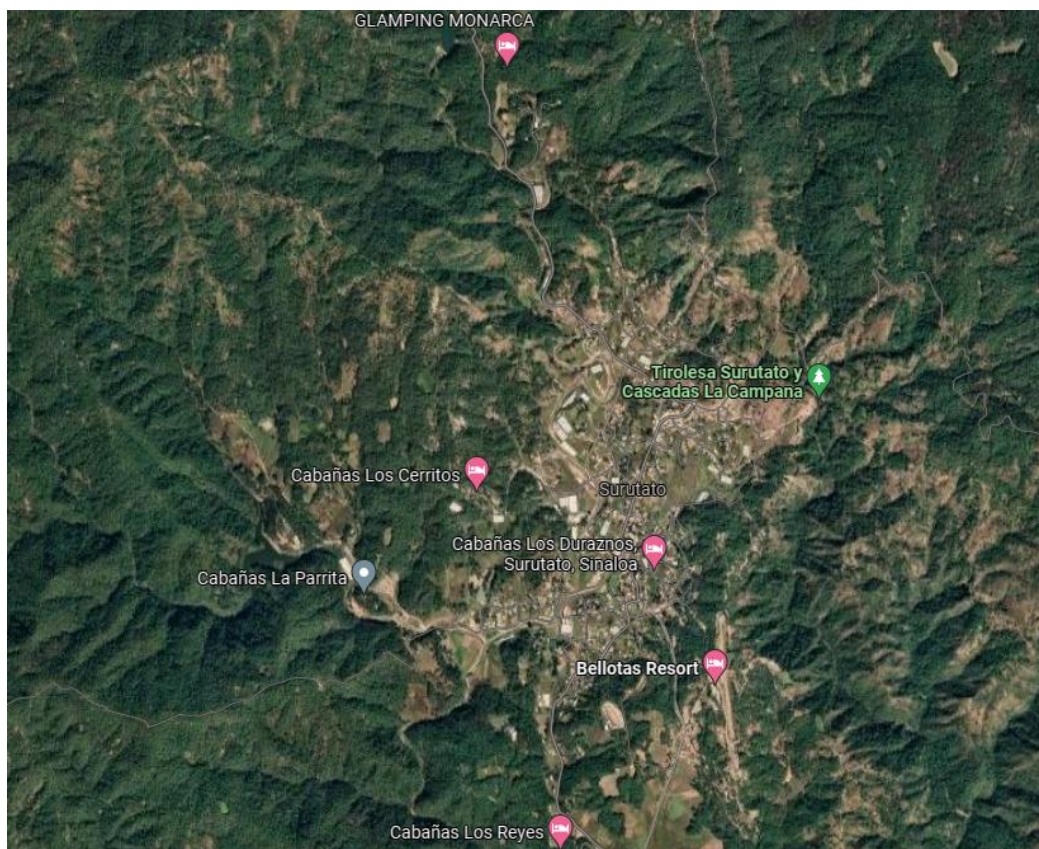
1. **El Palmito:** se localiza en el municipio de Concordia y se encuentra en las coordenadas geográficas LN 23° 33' 46.47" LW 105° 50' 14.12". La vegetación circundante es de pino y pino-encino. La localidad se encuentra a una mediana altura de 1920 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una población total de 876 personas (Figura 11).



**Figura 11. Vista general de la población de El Palmito, Concordia, Sinaloa (Fuente: <https://www.google.com.mx/maps/@23.5629845,-105.8370463,1301m/data=!3m1!1e3>)**

2. **Surutato:** se localiza en el municipio de Badiraguato y se encuentra en las coordenadas geográficas LN 25° 48' 32.43" LW 107° 33' 34.54". La vegetación circundante es de pino y pino-encino. La localidad se

encuentra a una mediana altura de 1,460 metros sobre el nivel del mar. La población total de Surutato es de 1,064 personas (Figura 12), sin omitir mencionar la alta influencia de turismo en la zona, así como la construcción de cabañas en zonas de áreas forestales.



**Figura 12. Vista general de la población de Surutato, Badiraguato, Sinaloa (Fuente: <https://www.google.com.mx/maps/@25.8086928,-107.5630125,3244m/data=!3m1!1e3>).**

### **🚩 Problemática para la temporada 2025**

La problemática es básicamente la coordinación interinstitucional entre municipios y demás dependencias participantes en materia de incendios forestales. Actualmente, es difícil la participación de los municipios críticos afectados por los incendios forestales, debido principalmente a la falta de recursos e interés por parte de los H. Ayuntamientos. Aunado a ello tendremos

pronósticos de sequía extrema en la mayor parte del Estado y la situación de inseguridad que no permite la atención oportuna de los incendios ocurridos.

#### **Recursos humanos, equipo e infraestructura disponible**

La Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa cuenta con el Jefe del Departamento de Restauración y Protección quién es técnico en manejo del fuego y especialista en comportamiento del fuego y un Enlace de Incendios el cual apoya al Jefe de Departamento antes mencionado en la coordinación de las actividades de manejo del fuego. Por otro lado, cuenta con 25 combatientes oficiales distribuidos en 3 Brigadas en los municipios de Choix, Badiraguato, y Concordia. Se cuenta con un Auxiliar Administrativo para apoyo en labores de finanzas y por último el personal de logística es el mismo personal oficial combatiente cuando así se requiere.

Las instancias que realmente participan en el PEMF son por una parte la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y el Instituto Estatal de Protección Civil; un área de oportunidad para fortalecer el PEMF es que Protección Civil Estatal participe en la sección de logística del EEMI. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP muestra activa participación en el PEMF, sin embargo; las ANP's del Estado de Sinaloa no presentan problemas con incendios forestales o el uso del fuego por presentar ecosistemas sensibles y/o independientes del fuego.

El personal operativo que participa cada año en el PEMF son por un lado el personal mencionado en el primer párrafo, así como dos elementos de la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, quién

es la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable y el Jefe de Departamento de Gestión Forestal.

**Necesidades de desarrollo de capacidades**

Para el personal oficial de combatientes de incendios forestales de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa, básicamente hace falta mayor entrenamiento en quemas prescritas, por lo que es muy necesario el Curso CIQP. En el caso del personal oficial eventual del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como al personal operativo y Brigadas Rurales es muy necesario la capacitación en el Sistema de Comando de Incidentes a nivel básico e intermedio, es decir, los cursos SCI 100, 200 y 300; así como capacitación en temas de subordinación y liderazgo, es decir, el curso L-280.

 **Recursos disponibles y óptimos**

Para la prevención y atención oportuna de los incendios forestales en el 2025 se cuentan con los siguientes recursos disponibles y óptimos (Cuadro 1):

<b>Cuadro 1. Recursos Disponibles 2025</b>													
Concepto	CONAFOR	Brigadas Rurales	Brigadas Protección	CONANP	Prot Civil Est	Gob Est	Prot. Civil Mpal	Gob. Mpal	O N G *	Asoc. silv	Titu. Aprov	Otros	Total
<b>RECURSO HUMANO</b>													
Técnicos Especializados	2												2
Combatientes	25	10	10	11		100	10						166
Brigadas	3	1	1	1		10	1						17
<b>INFRAESTRUCTURA</b>													
Centro Estatal de Manejo del Fuego (edificio)	1												1







mayor participación de los Ejidos y Comunidades críticos en materia de incendios en el Estado de Sinaloa con la firma de convenios en particular.

## 5.2 Integración del Comité Estatal de Manejo del Fuego y su Grupo Directivo

**Cuadro 2. Integrantes del Comité Estatal de Manejo del Fuego del Estado de Sinaloa**

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Dependencia</b>
Lic. María Inés Pérez Corral	Integrante del Grupo Directivo	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES) del Gobierno del Estado de Sinaloa
M. en C. Miguel García Figueroa	Integrante del Grupo Directivo	Suplente Legal del Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal en Sinaloa
Dr. Aurelio Roy Navarrete Cuevas	Integrante del Grupo Directivo	Director General del Instituto Estatal de Protección Civil
Biol. Miguel Ángel Guevara Medina	Integrante del Grupo Técnico Operativo	Jefe de Departamento del AP Flora y Fauna "Islas del Golfo de California" de la CONANP
Biol. María Candelaria Sainz Osuna	Integrante del Grupo Técnico Operativo	Enlace de Incendios de la CONAFOR en Sinaloa.
Lic. María Luisa Shimizu Aispuro	Vocal - SEMARNAT	Encargada Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Biol. Damián de Jesús Ramos Aguilar	Vocal - CONANP	Jefe de Departamento
<b>Falta nombramiento</b>	Vocal - SAGARPA	Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Biol. Pedro Luis León Rubio	Vocal - PROFEPA	Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Ing. José Arturo Alcántara Sánchez	Vocal - Social	Representante de la Asociación Mexicana de Profesionales Forestales A.C
C. Presidentes Municipales de 13 Municipios prioritarios	Vocal - Operativo	Protección Civil/área de ecología

**Cuadro 3. Grupo Directivo del Estado de Sinaloa**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Lic. María Inés Pérez Corral	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)	Gobierno del Estado de Sinaloa
M en C. Miguel García Figueroa	Suplente Legal del Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa	Comisión Nacional Forestal
Dr. Aurelio Roy Navarrete Cuevas	Director General	Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Sinaloa

### 5.3 Integración del Grupo Técnico Operativo

**Cuadro 4. Grupo Técnico Operativo del Estado de Sinaloa**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Biol. Maria Candelaria Sainz Osuna	Enlace de Incendios	Comisión Nacional Forestal
Lic. Iván Alexis Meza Hernandez	Jefe del Departamento de Fomento Forestal	Gobierno del Estado de Sinaloa
Biol. Miguel Ángel Guevara Medina	Jefe de Departamento en el Área de Protección de Flora y Fauna "Islas del Golfo de California" de la	Área de Protección de Flora y Fauna "Islas del Golfo de California" de la CONANP

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
 PROGRAM ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

	CONANP	
--	--------	--

**Directorios del Grupo Directivo y Grupo Técnico Operativo**

**Cuadro 5. Directorio del Grupo Directivo de Sinaloa.**

Nombre	Correo electrónico	Teléfonos
Lic. María Inés Pérez Corral	<a href="mailto:mariaines.perez@sinaloa.gob.mx">mariaines.perez@sinaloa.gob.mx</a>	6671444838
M. en C. Miguel García Figueroa	<a href="mailto:mgarcia@conafor.gob.mx">mgarcia@conafor.gob.mx</a>	(667)7521594 IP. 6310
Dr. Aurelio Roy Navarrete Cuevas	<a href="mailto:pcsinaloa@gmail.com">pcsinaloa@gmail.com</a>	(667)7587411 y (667)7178287

**Cuadro 6. Directorio del Grupo Técnico Operativo de Sinaloa.**

Nombre	Correo electrónico	Teléfonos
Biol. Maria Candelaria Sainz Osuna	<a href="mailto:maria.sainz@conafor.gob.mx">maria.sainz@conafor.gob.mx</a>	667)7521594 IP. 6311
Lic. Iván Alexis Meza Hernandez	<a href="mailto:ivan.meza@sinaloa.gob.mx">ivan.meza@sinaloa.gob.mx</a>	(667) 417 7931
Biol. Miguel Ángel Cuevara Medina	<a href="mailto:miguel.guevara@conanp.gob.mx">miguel.guevara@conanp.gob.mx</a>	(667) 154 4845

**Calendarización de reuniones de los Grupos y Comité Estatal a realizarse en la temporada 2025.**

**Cuadro 7. Calendario de reuniones 2025 del CEMF del Estado de Sinaloa.**

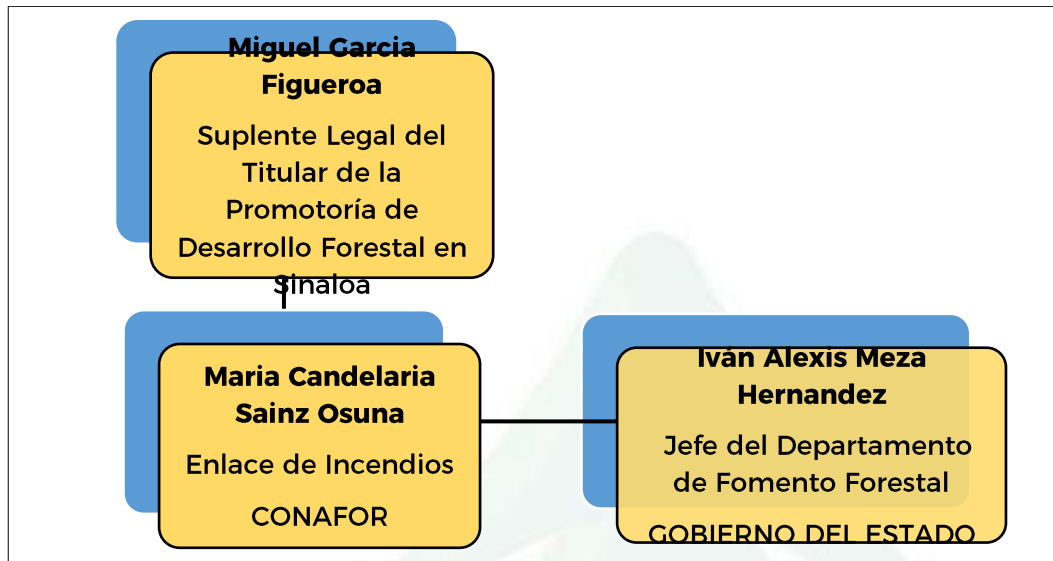
Componente	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Proyección trimestral y acumulado de meta 2025			
				enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
 PROGRAM ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

Número de Reuniones del Comité Estatal de Manejo del Fuego	Número de Reuniones.	3	Comités	1	1	0	1
--	----------------------	---	---------	---	---	---	---

**5.4 Operación del Centro Estatal de Manejo del Fuego y su Equipo de trabajo**

**Organigrama Operativo del CEMF**



**Figura 13. Organigrama Operativo del CEMF en Sinaloa.**

**Integrantes y operación del Centro Estatal de Manejo del Fuego (CEMF) CONAFOR**

En el Estado de Sinaloa el CEMF se encuentra en la sede de la Promotoría de Desarrollo Forestal CONAFOR, en Culiacán, Sinaloa, sita en Calzada Aeropuerto No.7281. Col. Bachigualato, C.P. 80140. Cuenta con un Jefe del Departamento de Restauración y Protección y un Enlace de Incendios (Figura 13), donde se reciben todos los reportes relacionados a Incendios Forestales en el Estado, aunque se tiene comunicación con personal del Gobierno del Estado para reportes de incendios que atienden brigadas de esa

dependencia. No se cuenta con Centros Intermunicipales ni Centros Municipales de control de Incendios Forestales.

#### **✚ Funciones del CEMF**

Las labores principales del CEMF son las siguientes:

1. Priorizar la atención de incendios forestales;
2. Realizar monitoreo meteorológico y verificación de incendios forestales;
3. Gestionar la atención para la protección de las zonas de interfaz urbano-forestal;
4. Efectuar evaluación de las capacidades del personal técnico así como reforzar la capacitación básica y especializada a técnicos y a combatientes;
5. Proponer el equipamiento necesario tanto para el personal combatiente de los incendios como para el personal técnico;
6. Definición de las áreas de atención prioritaria para el manejo de combustibles;
7. Proponer la distribución optima de campamentos, brigadas y torres de observación, y necesidades de inversión;
8. Establecimiento de protocolos de actuación ante la ocurrencia de incendios forestales;
9. Despacho de recursos terrestres y/o aéreos para la atención de incendios forestales;
10. Integración y capacitación de brigadas rurales;

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

11. Generación y expedición de informes de Incendios Forestales y sus Polígonos y de las Estadísticas de incendios forestales e informes especiales que requiera el CRMF y el CNMF;
12. Integrar el Inventario Estatal de recursos humanos y materiales;
13. Generar el Mapa Estatal de Áreas Prioritarias;
14. Reforzar la integración y capacitación de brigadas comunitarias voluntarias;
15. Reforzar las actividades de prevención física, cultural y legal con las dependencias que legalmente le competen;
16. Gestionar la creación de los Centros Intermunicipales y Centros Municipales de control de Incendios Forestales, entre otras.
17. Elaborar el Informe Anual de Resultados del Programa Estatal de Manejo del Fuego (PEMF).

**🚒 Protocolos de atención de incendios forestales y canales de comunicación CEMF, CRMF y CNMF**

Los Cuadros 8, 9 y 10, contienen los protocolos de actuación del CEMF.

<b>Cuadro 8. Protocolo para atención de incendios forestales del Centro Estatal de Manejo del Fuego (CEMF) del Estado de Sinaloa</b>				
<b>Nombre del Protocolo:</b>	<b>Actualizado a:</b>	<b>Número del protocolo</b>	<b>Responsable</b>	<b>páginas</b>
<b>Alarma y registro por Incendio forestal</b>	Enero de 2025	1	CEMF	2

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

Propósito:	Establecer un proceso operativo a seguir en la detección y activación de alarma y registro de un incendio forestal por las dependencias que conforman el CEMF.
Alcance:	El presente protocolo aplica para todo el territorio del Estado de Sinaloa, en los términos de la normatividad aplicable.
Detección:	<p>La detección de los incendios forestales se ha de caracterizar por la precisión en la identificación de la zona afectada y por la urgente transmisión de la alarma; estos despenden humo y llamas que pueden ser observados a cierta distancia. Se tratará de determinar la ubicación exacta del lugar donde se esté presentando el siniestro, por medio de:</p> <p>1.1 Detección por puntos de observación fija o móvil, civil u oficial.  1.2 Detección con sensores remotos (puntos de calor) por personal del CEMF, lo que deberá ser asentada en bitácora de puntos de calor.  1.3 Recepción vía correo electrónico de mapa con determinación de punto de calor del Centro Regional de Manejo del Fuego Noroeste.  1.4 Recepción por comunicación de un ciudadano.</p> <p>Una vez que se cuente con información de un posible incendio forestal, el CEMF solicitará a las Brigadas oficiales, Gobierno del Estado o al municipio que se verifique la misma, quien de confirmar el incendio remitirá al CEMF, la siguiente información.</p> <p><b>ALARMA</b></p> <p>1.1.- Confirmación de las coordenadas geográficas del sitio.  1.2.- Fecha y hora de inicio del incendio.  1.3.- Municipio, Predio, Ejido o Comunidad y Paraje.  1.4.- Ecosistema(s) afectado(s).  1.5.- Evaluación preliminar del incendio.  1.6.- Ubicación precisa del incendio, vías de acceso, ranchos, veredas, etc.  1.7.- Acciones a desarrollar o desarrolladas con los recursos disponibles en el lugar.  1.8.- Nombre y cargo de la persona que proporciona la información.</p>
	<p align="center"><b>ATENCIÓN DEL INCENDIO FORESTAL</b></p> <p>1.1.- Dar de alta el incendio en el CEMF con la información obtenida del incendio en campo.  1.2.- La coordinación Operativa del CEMF se pone en contacto con la Brigada oficial, Gobierno del Estado o el Municipio quienes definirán el nivel de responsabilidad y las acciones de supresión y requerimientos</p>

	<p>adicionales para el control y liquidación del incendio.</p> <p>1.3.- La instancia responsable de la atención del incendio, informa diariamente al CEMF la situación del incendio y la necesidad de recursos adicionales según sea el caso.</p> <p>1.4.- De ser rebasada la capacidad del ataque inicial, el CEMF realizará un ataque ampliado con recursos humanos y materiales para el control del incendio, siendo esto notificado al Centro Regional Noroeste.</p> <p>1.5.- Si el CEMF, se ve superado en el alcance de la atención y control del incendio este solicitará al Centro Regional Noroeste la gestión de los recursos mínimos necesarios.</p> <p>1.6.- El Grupo Técnico Operativo (GTO) del CEMF analiza la situación prevaleciente en el Estado en base a las solicitudes canaliza los recursos existentes a los incendios de mayor relevancia.</p> <p>1.7.- Cuando la fuerza de tarea sea insuficiente o no se cuente con los recursos materiales especializados (equipo aéreo, etc.) el GTO del CEMF con apoyo del Grupo Directivo (GD) del Comité de Estatal de Manejo del Fuego (CEMF), y atendiendo los protocolos establecidos, gestiona recursos extraordinarios de instancias colaboradores de los tres órdenes de gobierno (SEDENA, SEMAR, SADER, SEGOB, PROFEPA, Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, Guardia Nacional, etc).</p> <p>1.8.- Liquidado el incendio, este deberá ser reportado al CEMF en el formato "Informe de Incendio Forestal" generado por la CONAFOR y signado por los jefes de brigada que participaron. Será remitido físicamente y en formato electrónico al CEMF en el transcurso de los cinco días siguientes, incluyendo el polígono del terreno afectado.</p> <p>1.9.- La rectificación de superficie reportada, solo podrá ser autorizada por el CEMF, a solicitud de las Brigadas Oficiales, Gobierno del Estado o Municipio.</p> <p>1.10.- De acuerdo a los informes recibidos, el coordinador operativo del CEMF, elabora la estadística semanal de la situación prevaleciente en estado respecto a la ocurrencia de Incendios Forestales.</p> <p>1.11.- La estadística debe ser coincidente en el CEMF, el Centro Regional Noroeste y el CNMF con los reportes de los Incendios Forestales.</p>
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	El formato de informe de incendio forestal deberá contener el polígono del incendio correspondiente el cual se valida por los jefes de brigada.

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

	La superficie del incendio podrá ser modificada, previa supervisión en campo, o por análisis de imágenes satelitales por el área del Sistema de Información Geográfica (SIG) del CEMF y verificado en campo.
<b>Anotaciones:</b>	Este protocolo es de aplicación para personal de la CONANP, CONAFOR, Secretaría de Bienestar, Protección Civil, Ayuntamientos Municipales y de las Brigadas Rurales o comunitarias contratadas.

<b>Cuadro 9. Protocolo atención a incendio forestal</b>				
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo	Responsable:	Páginas:
<b>Atención a Incendio Forestal</b>	Enero de 2025	2	CEMF	1
<b>Propósito:</b>	Procedimiento general durante un incidente de incendio forestal			
<b>Alcance:</b>	El presente protocolo aplica para el Estado de Sinaloa			
<b>Propiedades:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La Atención oportuna de incendios que se presenten en zonas forestales o eminentemente forestales.</li> <li>2.- Garantizar la seguridad del personal, víctimas del área afectada, por encima de cualquier otra consideración.</li> <li>3.- Dar respuesta oportuna y eficiente al incidente.</li> <li>4.- Proteger las vidas, bienes y ambiente que se vean afectadas como consecuencia del incendio forestal.</li> <li>5.- Garantizar el flujo de la información a generar de acuerdo a protocolo.</li> <li>6.- Evacuar víctimas o posibles Víctimas de las áreas afectadas.</li> </ol>			
<b>Normas de seguridad:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Nombrar un responsable a cargo de la seguridad en el lugar del incidente, aunque todo el personal operativo debe corresponsabilizarse del tema.</li> <li>2.- Efectuar el aislamiento de la zona de impacto.</li> <li>3.- Definir medios de comunicación, vías de evacuación, rutas de escape y zonas seguras.</li> <li>4.- Usar el equipo de protección personal establecido para IF.</li> <li>5.- Mantener estrictamente el número necesario del personal en la escena para la atención del incidente.</li> <li>6.- Regulación del tráfico y controlar el ingreso y salida de la misma.</li> <li>7.- Garantizar una plataforma de comunicaciones eficiente.</li> </ol>			

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
 PROGRAM ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

	<p>8.- Establecer señal de evacuación (tres sonidos largos de silbato).</p> <p>9.- Garantizar el suministro de agua y alimentos durante la atención de la contingencia.</p>
Acciones de preparación conjunta:	<p>1.- Capacitar al personal en procesos de evacuación, en operaciones básicas para el control de incendios forestales y asistencia a víctimas.</p> <p>2.- Establecer Sistema de Manejo de Incidentes para el control de incendios forestales de características relevantes, con posibilidades de activación de Equipo de Manejo de Incidentes.</p> <p>3.- Establecer programas de entrenamiento y coordinación de funciones inter-institucionales.</p> <p>4.- Informar al público en general.</p>
Anotaciones:	<p>Este protocolo es aplicación para el personal que integran el CEMF No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación, las fortalece. Este protocolo es de aplicación para el personal de CONANP, CONAFOR, SEDESU, Protección Civil; de los Ayuntamientos Municipales y las Brigadas Rurales y comunitarias contratadas. Las instituciones son responsables de la aplicación del protocolo y los procedimientos establecidos en SCI, la implementación de los mismos y la evaluación de las operaciones.</p>

<b>Cuadro 10. Protocolo solicitud de equipo aéreo</b>				
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo	Responsable:	Páginas:
<b>Solicitud de equipo aéreo</b>	Enero de 2025	3	CEMF	1
Propósito:	Establecer procedimiento para dar respuesta oportuna y eficiente a la solicitud del equipo aéreo.			
Alcance:	El presente protocolo aplica para el Estado de Sinaloa.			
Prioridades para su solicitud:	El CEMF solicita bajo las siguientes condiciones: 1.- Definir la actividad principal a realizar: a) Reconocimiento, b) Combate con descargas de agua c) Traslado de personal, d) Atención a accidentes e) Traslado de alimentos. 2.- Garantizar la seguridad del equipo y personal operador. 3.- Identificar cuerpos de agua y helipistas disponibles.			
Criterios para la	El CEMF considerará: 1.- Ecosistemas y objetos de conservación amenazados.			

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

solicitud:	2.- Inaccesibilidad demostrada. 3.- Tipo de incendio III, IV, y/o V. 4.- Zona recurrente de incendio. 5.- Declarado como relevante.
Definición de atención a solicitud:	El Centro Regional y/o el CEMF considerará para el envío de equipo aéreo: 1.- Amenaza a población civil, objetos de conservación, sitios históricos. 2.- Ecosistemas sensibles al fuego 3.- Que esté en Área Natural Protegida. 4.- El incendio forestal amenaza con propagarse o afectar a otro país o desde otro país a territorio mexicano.
Anotaciones:	Este protocolo es aplicación para el personal que integran el CEMF no sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación, las fortalece. Cada representante de las instituciones es responsable de la aplicación de los procedimientos establecidos en SCI, la implementación de los mismos y la evaluación de las operaciones.

### 5.5 Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI)

**Cuadro 11. Integrantes del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes de Sinaloa.**

Posición	Nombre	Dependencia	Cargo
Comandante del Incidente	Miguel García Figueroa	Comisión Nacional Forestal	Suplente Legal del Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa
Oficial de Información Pública	Carmen Daniela Soto Garay	Comisión Nacional Forestal	Enlace Operativo
Oficial de Seguridad	Iván Alexis Meza Hernandez	Gobierno del Estado de Sinaloa	Jefe del Departamento de Fomento Forestal
Oficial de Enlace	Damián de Jesús Ramos Aguilar	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Jefe de Departamento
Jefe de Sección de Operaciones	Juan Francisco Luna Higuera	Comisión Nacional Forestal	Combatiente de Incendios
Director de Rama Operaciones Aéreas	Aurelio Salazar Beltrán	Comisión Nacional Forestal	Combatiente de Incendios

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

Jefe de Sección de Planificación	Maria Candelaria Sainz Osuna	Comisión Nacional Forestal	Enlace de Incendios
Líder de la Unidad de Recursos	Jesús Israel García García	Comisión Nacional Forestal	Combatiente de Incendios
Jefe de Sección de Logística		Instituto Estatal de Protección Civil de Gobierno del Estado	
Dirección de Rama de Servicios			
Dirección de Rama de Apoyo			
Jefe de Sección de Admón. y Finanzas	Baryut Aracely Chaidez Leal	Comisión Nacional Forestal	Enlace Administrativo

### **Protocolo de activación del EMI**

En caso de que algún incendio se extienda a gran magnitud y se necesite la activación del EMI del Estado de Sinaloa, se trabajará de acuerdo a los protocolos de actuación (Cuadros 8 y 9).

## **5.6 Actividades de prevención de incendios forestales**

### **5.6.1 Objetivo**

Reducir la acumulación y modificar la condición de los combustibles que resulten en un mejor manejo del fuego en los ecosistemas forestales y en la reducción del peligro de incendios forestales para disminuir o evitar que se produzcan incendios catastróficos a fin de proteger a los ecosistemas y las poblaciones humanas que en ellos habitan.

### 5.6.2 Principales agentes causales

El principal agente causal de los incendios forestales en el Estado de Sinaloa son los desmontes para cambio de uso del suelo para diversos fines diferentes al forestal, siendo el principal los cultivos ilícitos. Por lo que el objetivo es Impulsar acciones de prevención física, legal y cultural en materia de incendios forestales, para evitar los incendios forestales catastróficos en al menos 700,000 Has.

### 5.6.3 Principales líneas de acción o estratégicas

#### Prevención física

**Cuadro 12. Actividades que Fortalecerán la Prevención Física.**

Componente	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Proyección trimestral y acumulado de meta 2025			
				enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
Longitud de brechas cortafuego construidas.	Kilómetros de Brechas cortafuego construidas	12	Kilómetros	8	4	0	0
				<b>8</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
Longitud de brechas cortafuego rehabilitadas.	Kilómetros de Brechas cortafuego rehabilitadas.	18	Kilómetros	10	8	0	0
				<b>10</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Longitud de líneas negras realizadas.	Kilómetros de líneas negras construidas	13	Kilómetros	0	13	0	0
				<b>0</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Superficie con quemas prescritas realizadas	Superficie con quemas prescritas realizadas	15	Hectáreas	10	0	0	5
				<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
Superficie bajo manejo mecánico de combustible realizado	Superficie bajo manejo mecánico de combustible realizado	20	Hectáreas	6	0	0	14
				<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

Estas actividades se llevarán a cabo en los municipios críticos establecidos en el mapa de áreas prioritarias (Figura 8) que abarcan un aproximado de 15 ejidos y comunidades forestales, en las áreas que se trabajen actividades de manejo mecánico de combustibles también se realizará la actividad de poda de ramas aéreas donde sea necesario, además; se realizará la supervisión de quemas agrícolas en temporada crítica cuando se realicen las actividades de prevención, vigilancia y recorridos terrestres.

#### **🚩 Prevención cultural**

Los proyectos que se llevarán a cabo son los que tradicionalmente se llevan año con año (Cuadro 13) y el costo y origen de los recursos son establecidos mediante el presupuesto que el área de incendios forestales y la Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa tienen en su PAT 2025. Los beneficios esperados y el objetivo es que al menos se llegue a un total de 125 jóvenes, niños y niñas de educación primaria, secundaria y preparatoria de los 13 municipios prioritarios de atención por incendios forestales que es la población objetivo de los eventos culturales de prevención, para que estos repliquen en sus poblaciones de origen el mensaje de prevención.

Las pláticas sobre las acciones de prevención en escuelas y comunidades, la difusión con mensajes de prevención en materiales impresos, medios de comunicación y redes sociales; talleres de difusión sobre los incendios a pobladores en zonas urbanas y rurales; talleres de medios de comunicación para difusión de acciones de manejo del fuego; entre otras actividades, se llevarán a cabo dentro de los 5 eventos de Prevención Cultural.

#### **Cuadro 13. Actividades que fortalecerán la Prevención Cultural.**

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
 PROGRAMMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

Componente	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Proyección trimestral y acumulado de meta 2025			
				enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
Eventos de prevención cultural realizados (evento)	Número de eventos de prevención realizados	5	Eventos	2	3	0	0
				2	5	5	5

El evento de inicio de campaña contra incendios forestales se llevará a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa, en un lugar por determinar y la fecha será después del evento Nacional, el operativo de Semana Santa 2025 se llevará a cabo con todos los recursos disponibles a finales del mes de marzo y en el mes de abril, se celebrará el día nacional del combatiente de incendios forestales el mes de julio de 2025, se participará en invitaciones expresas a eventos de Protección Civil Estatal y/o Municipal y por último se participará en la Semana Nacional Forestal en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal en el mes de junio de 2025.

 **Prevención legal**

Se difundirá la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de incendios forestales, se orientará a propietarios de predios forestales en el uso adecuado del fuego en ecosistemas adaptados a este de acuerdo a la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 y lo establecido en el Art. 24 de la LGDFS, se notificará a los municipios sobre la importancia de establecer un calendario de quemas agrícolas y pecuarias, así como la obligación de notificar sobre el uso del fuego en estos terrenos, así como promover la denuncia y sanciones a quienes ocasionan incendios forestales con aplicación de la legislación local y federal.

**Cuadro 14. Actividades que Fortalecerán la Prevención Legal.**

Componente	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Proyección trimestral y acumulado de meta 2025			
				enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
Pláticas de la NOM 015 realizadas.	Número de personas que participen en pláticas de la NOM 015 realizadas.	125	Personas	50	75	0	0
				<b>50</b>	<b>125</b>	<b>125</b>	<b>125</b>

Se llevarán a cabo en los Municipios prioritarios del Estado de Sinaloa (Cuadro 14).

#### **5.6.4 Detección de incendios forestales**

##### **🚦 Detección ciudadana**

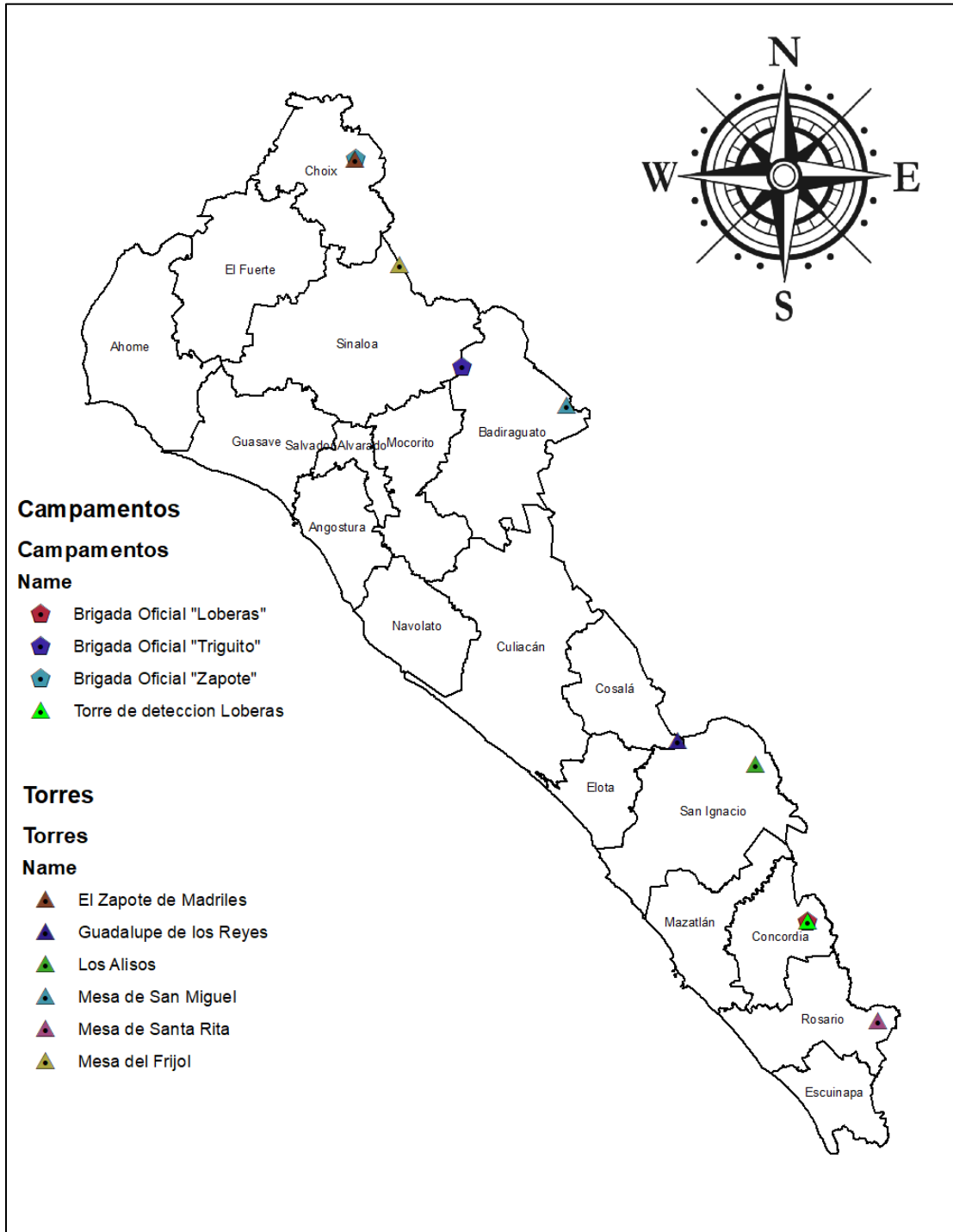
La detección ciudadana de incendios forestales se atenderá vía telefónica en el CEMF mediante números locales (66-7521-594) y el nacional 0800 INCENDIO (46236346). Asimismo, el C4 de Seguridad Pública Municipales y Estatal retransmite reporte de incendios al CEMF que llegan a ellos mediante el número de emergencias 911.

##### **🚦 Detección terrestre fija**

Para el caso de detección terrestre fija, se cuenta con 7 torres de detección, de las cuales 1 es operada por una brigada oficial de CONAFOR y las restantes por personal del Gobierno del Estado de Sinaloa; sin embargo la única que tiene operación es la de CONAFOR, ya que las restantes se instalaron en lugar incorrectos u obsoletos, así mismo, se cuenta con 3 campamentos dónde se encuentran las 3 brigadas oficiales CONAFOR (Cuadro 15 y Figura 14).

**Cuadro 15. Ubicación con Coordenadas Geográficas de Campamentos y Torres de Detección en el Estado de Sinaloa.**

<b>Infraestructura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Coordenada Geográfica</b>
Campamento	Zapote de Madriles	CONAFOR (inhabitable, operado en temporada crítica)	26°45'53.5"N / 108°8'57.1"O
Campamento	El Triguito	CONAFOR	25°52'23.79"N / 107°35'30.21"O
Campamento	Loberas	CONAFOR (inhabitable, operado en temporada crítica)	23°29'11.1"N / 105°50'40.07"O
Torre de Detección	Loberas	Particular propiedad de TV Azteca (torre de comunicaciones), operada por CONAFOR	23°29'13.66"N / 105°50'36.96"O
Torre de Detección	Mesa de Santa Rita	Gobierno del Estado Sinaloa	23°3'17.4"N / 105°29'45.1"O
Torre de Detección	Los Alisos	Gobierno del Estado Sinaloa	24°10'14.64"N / 106°6'49.84"O
Torre de Detección	Guadalupe de los Reyes	Gobierno del Estado Sinaloa	24°15'49.2"N / 106°29'19.2"O
Torre de Detección	Mesa de San Miguel	Gobierno del Estado Sinaloa	25°43'7.9"N / 107°4'37.2"O
Torre de Detección	Mesa del Frijol	Gobierno del Estado Sinaloa	26°18'19.28"N / 107°55'2.35"O
Torre de Detección	El Zapote de Madriles	Gobierno del Estado Sinaloa	26°45'42.8"N / 108°9'16.2"O



**Figura 14. Torres de detección y Campamentos contra Incendios Forestales de Sinaloa (Fuente: CEMF, 2025).**

**🚦 Detección terrestre móvil**

A continuación se presenta la relación de vehículos disponibles para la temporada de incendios forestales 2025 por parte de CONAFOR en Sinaloa.

Vehículo	Ubicación	Clave de Radio
Dodge RAM Pick-Up 2015	Campamento Zapote de Madriles	Zapote
Dodge RAM Pick-Up 2015	Campamento Loberas	Loberas
Dodge RAM Pick-Up 2015	Campamento El Triguito	Triguito
Toyota Tacoma Pick-Up 2013	PDF Sinaloa-Culiacán	Culiacán
Toyota Tacoma Pick-Up 2015	PDF Sinaloa-Culiacán	Culiacán
Dodge RAM Pick-Up 2009	PDF Sinaloa-Culiacán	Culiacán

\*PDF-Promotoría de Desarrollo Forestal.

Se llevarán a cabo recorridos terrestres para la detección de incendios forestales en los municipios prioritarios (Cuadro 16).

**Cuadro 16. Recorridos terrestres a realizarse en el año 2025 en el Estado de Sinaloa.**

Componente	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Proyección trimestral y acumulado de meta 2025			
				enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
Número de Recorridos terrestres realizados	Número de recorridos terrestres realizados	200	Recorridos	50	150	0	0
				<b>50</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>

**🚦 Detección satelital**

Se proseguirá con el apoyo del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF), CONABIO, SMN, Servicio Meteorológico Nacional y GOES para detectar posibles incendios forestales mediante puntos de calor detectados en el Estado de Sinaloa.

**🚁 Detección aérea**

Se cuenta con aeronave tipo helicóptero Bell Ranger 206 matrícula XC-MZT propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa para reconocimiento aéreo.

**5.7 Capacitación**

El desarrollo de capacidades técnicas en manejo de fuego para los combatientes y técnicos que participan en el programa, fomenta y fortalece la seguridad del personal, el uso eficiente de recursos humanos, materiales y financieros y provee herramientas técnicas para realizar las acciones de prevención, manejo de combustibles, detección y combate. Por lo anterior, se presentó el diagnóstico y programa específico para el desarrollo de capacidades técnicas en el manejo del fuego.

Por otro lado, se llevarán a cabo la capacitación básica, dirigidos a capacitar alrededor de 75 elementos de Brigadas Rurales, de Servicios Ambientales y personal Militar en sede por definir (Cuadro 17), incluyendo la capacitación y entrenamiento en activaciones del EMI en incidentes ocurridos o planeados.

**Cuadro 17. Acciones de Capacitación en Materia de Incendios Forestales en 2025 para el Estado de Sinaloa.**

Componente	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Proyección trimestral y acumulado de meta 2025			
				enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
Acciones de capacitación en materia de incendios realizada.	Personas capacitadas	75	Personas	25	25	0	25
				<b>25</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>75</b>

### 5.8 Combate de incendios forestales

El Cuadro 18, contiene la información de las brigadas que operarán en el 2025, y la Figura 15, indica la ubicación de las mismas en el Estado de Sinaloa. En total operarán 13 Brigadas de combatientes bajo el comando del SCI.

De acuerdo a las condiciones topográficas en las áreas críticas de presencia de incendios forestales no se utiliza maquinaria pesada para el combate de incendios en la entidad. Por otro lado, en temporada crítica es temporada de sequía por lo que es escasa la existencia de fuentes de agua para abastecimiento de equipos de uso de agua, la Promotoría Sinaloa no cuenta con VEUA de ningún tipo, sin embargo se cuenta con 2 equipos de bombas portátiles Mark III en buen estado de operación que serían utilizadas en caso de requerirse.

El EEMI se activará en caso de que hubiese ataque ampliado en incendios de gran magnitud o de atención especial, bajo el esquema del SCI.

**Cuadro 18. Brigadas Contra Incendios Forestales en el Estado de Sinaloa.**

Municipio	Localidad	Dependencia	Nombre de la Brigada	Número de Combatientes
Choix	Zapote de Madriles	CONAFOR Oficiales	Zapote de Madriles	9
Badiraguato	El Triguito	CONAFOR Oficiales	El Triguito	9
Concordia	Loberas	CONAFOR Oficiales	Loberas	7
Cosalá	Tasajera	Gobierno Estatal	Tasajera	10
San Ignacio	La Labor	Gobierno Estatal	La Labor	10
Rosario	La Rastra	Gobierno Estatal	La Rastra	10
Choix	Madriles	CONAFOR Brigada de Protección	Madriles	10

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

Concordia	Platanar de los Ontiveros	Gobierno del Estado Brigada Rural	Platanar de los Ontiveros	10
Badiraguato	El Triguito	Gobierno del Estado Brigada Rural	El Triguito	10
Badiraguato	Surutato	Gobierno del Estado Brigada Rural	Surutato	10
Badiraguato	Llano Grande	Gobierno del Estado Brigada Rural	Llano Grande	10
Sinaloa	San José de los Hornos	Gobierno del Estado Brigada Rural	San José de los Hornos	10
San Ignacio	Meseta de Cacaxtla	CONANP	Cacaxtla	11





Figura 15. Ubicación de Brigadas contra Incendios Forestales en el Estado de Sinaloa  
(Fuente: CEMF, 2025).

**Cuadro 19. Directorio de brigadas de incendios forestales CONAFOR en Sinaloa**

<b>Nombre Brigada</b>	<b>Jefe de Brigada</b>	<b>Clave Radio</b>	<b>No. Elementos</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Horario de Operación</b>
Zapote de Madriles	Aurelio Salazar Beltrán	Zapote	9	(698) 860 1484	Todo el año
El Triguito	Juan Francisco Luna Higuera	Triguito	9	(697) 109 8418	Todo el año
Loberas	Gilberto García Loya	Loberas	7	(669) 920 3006	Todo el año

## 6. Indicadores y metas 2025

A continuación se presentan las metas 2025 en materia de prevención y combate de incendios forestales:

**Cuadro 20. Indicadores y metas 2025 en materia de prevención y combate de incendios forestales en Sinaloa (Fuente: CONAFOR-SINALOA, 2025).**

<b>Indicadores y Metas 2025</b>					
<b>Indicador</b>	<b>Meta 2025 CONAFOR</b>	<b>Gobierno del Estado</b>	<b>CONANP</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>OTROS</b>
Reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego realizados*.	3		1	*2, **1	
Centros Estatales de Manejo del Fuego, operando**.	1				

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

Participación de los Equipos de Manejo de Incidentes en actividades del manejo del fuego	1		1		
Convenios Específicos de Coordinación en materia forestal para el manejo del fuego, firmados***.	1	2		**1	
Documentos de planeación estatales para el manejo del fuego realizados.	1			*1, **1	
Combatientes oficiales disponibles para la operación del programa de manejo del fuego.	25		10	10	
Número de Brigadas oficiales conformadas (Brigada)	3	3	1	1	
Número de personas que participan en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015	125	80	11	*2	
Kilómetros de brechas cortafuego construidas	12	40	14	**5	
Kilómetros de brechas cortafuego rehabilitadas	18	40	8		
Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias	15				
Hectáreas bajo manejo mecánico de combustible realizado	20		20		

**PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA**  
 PROGRAM ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO 2025 DE SINALOA

Kilómetros de líneas negras realizadas	13		2		
Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección	90				
Personas capacitadas y aprobadas en capacitación en actividades de manejo del fuego****.	75		10	*10, **10	
Cursos básicos y especializados de entrenamiento, ejecutados	3		2	*1, **1	
Número de brigadas rurales conformadas (Brigada)	1	5		**1	
Número de combatientes rurales conformados (Combatientes)	10	50		**10	

\*Se considera todas aquellas reuniones de los Comité Estatales de Manejo del Fuego y de los Grupos Técnicos Operativos presencial o virtual con firma de lista de asistencia y minuta.

\*\*Reunión realizada por el Grupo Técnico Operativo en seguimiento a las metas del PEMF y de la coordinación a través del CRMF.

\*\*\*El convenio de coordinación es el que se celebrará con la CONAFOR y los integrantes del Grupo Directivo.

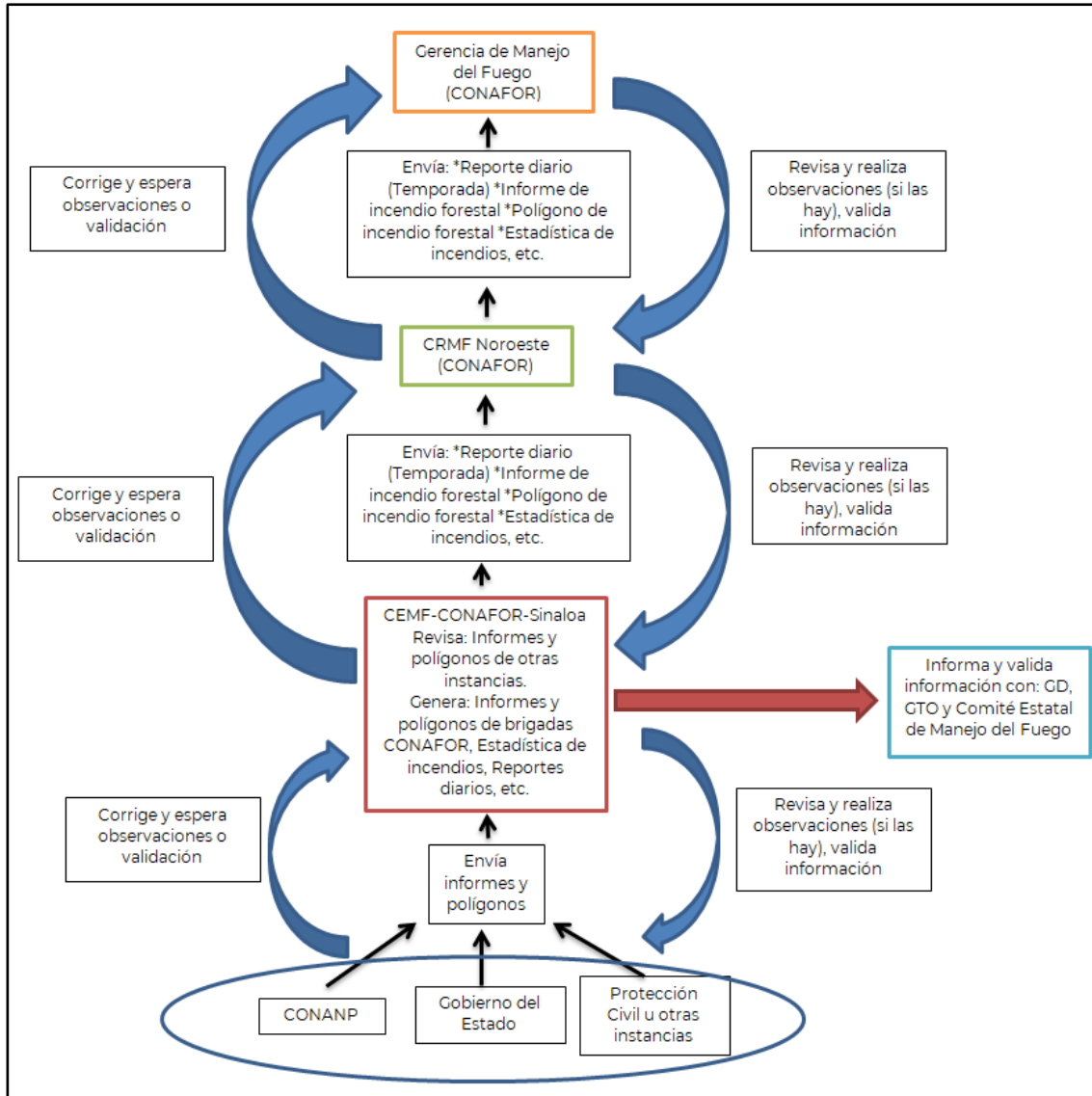
\*\*\*\*Solo se deberán considerar a los alumnos que hayan aprobado los cursos impartidos.

Municipios: \*Mocorito, \*\*Sinaloa

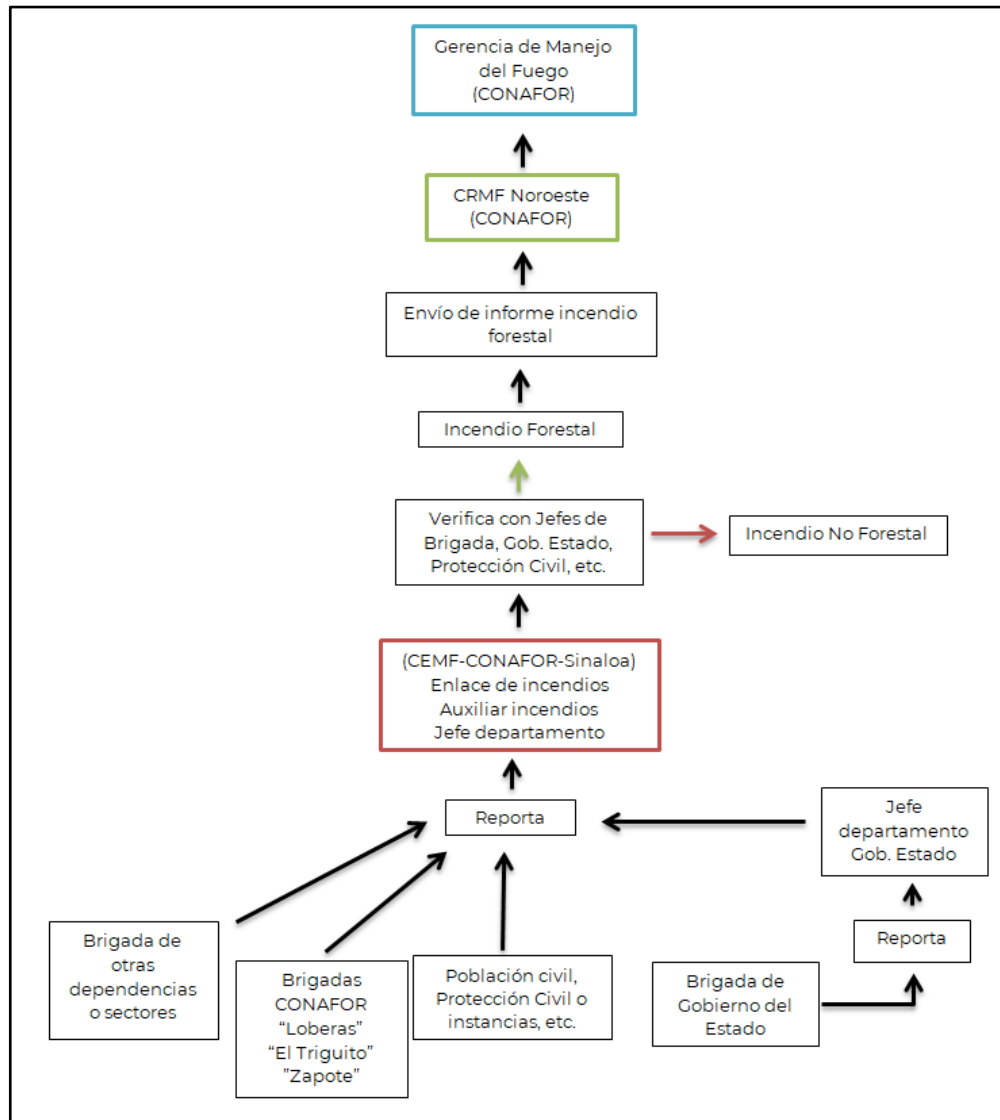
## **7. Protocolo general de flujo de información**



A continuación se presenta el flujo de información general y el protocolo de flujo de información cuando se presenta un incendio forestal (Figura 16 y 17).



**Figura 16. Protocolo de flujo de información general de manejo del fuego.**



**Figura 17. Protocolo de flujo de información cuando se presenta un incendio forestal.**

**PLAN OPERATIVO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO (POEMF)**

<b>Validación de POEMF</b>		
<b>Elabora</b>	<b>Revisa</b>	<b>Autoriza</b>
<b>Maria Candelaria Sainz Osuna</b> Enlace de Incendios	<b>Miguel Garcia Figueroa</b> Suplente Legal del Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa	<b>Miguel Garcia Figueroa</b> Suplente Legal del Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Sinaloa
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

**Grupo Técnico Operativo:**

---

**Biol. Maria Candelaria Sainz Osuna**  
Enlace de Incendios de la Promotoría de  
Desarrollo Forestal CONAFOR en Sinaloa

---

**Lic. Iván Alexis Meza Hernandez**

Jefe del Departamento de Fomento Forestal  
de Gobierno del Estado de Sinaloa

---

**Biol. Miguel Ángel Guevara Medina**

Jefe de Departamento en el Área de Protección de Flora  
y Fauna "Islas del Golfo de California" de la CONANP

